

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas-2° Piso-Donceles

24 de abril de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Buenas tardes a todas y a todos los diputados. Bienvenidos a esta reunión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, que en términos de lo acordado en la última reunión, se convoca a ésta para revisar los programas de desarrollo e infraestructura urbana de las delegaciones Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Miguel Hidalgo.

En ese sentido, quiero antes de darle la palabra al diputado Edgar Torres para que pase lista, explicar la mecánica del día de hoy.

Hemos solicitado la presencia del Director General de Planeación de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que podamos de manera

formal hacer la instalación y empezar el análisis y discusión de estos 5 programas y en su caso la aprobación o desecho de estos.

En ese sentido, habiéndose instalado después del pase de lista la reunión, el Director General nos hará favor de ir abordando cada uno de los programas que han sido decepcionados por la Asamblea Legislativa y esta Presidencia, entregados a ustedes la semana pasada para su análisis y comentarios, que iremos abordando cada uno de estos, empezaremos por la delegación Cuauhtémoc; en segundo, la Delegación Miguel Hidalgo; tercero, Gustavo A. Madero; cuarto, Azcapotzalco, y al último, la delegación Iztacalco.

Después de cada una de las presentaciones de los programas, cual será el orden que acabamos de mencionar, los diputados, todos, podrán hacer uso de la palabra para hacer sus preguntas o comentarios respecto de ésta.

Quiero igual antes de, insisto, pasar el orden del día, que hemos estado cabildeando un acuerdo con todos los diputados, que permita que el día de hoy únicamente sean expuestos los planteamientos de cómo han sido armados estos programas delegacionales, estos 5 programas delegacionales, que los diputados presenten sus planteamientos, hagan sus preguntas y en tal sentido hagan sus propuestas y estaríamos convocando a principio de la semana que viene a reunión nuevamente de esta comisión para determinar la dictaminación de estos 5 programas, insisto, en caso que estos fueran aprobados, los 5 ó de manera parcial alguno de ellos o desechados.

En ese sentido, le solicitaría al diputado Edgar Torres, Secretario de la Comisión, pudiera pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Vamos a pasar la lista de asistencia: Diputado Edy Ortiz Piña, presente; diputado Carlos Hernández Mirón, presente; diputado Edgar Torres Baltasar, presente; diputado Alfredo Vinalay Mora, presente; diputado Agustín Carlos Castilla, presente; diputada Nancy Cárdenas Sánchez; diputada Rebeca Parada Ortega, presente; diputado José Luis Morúa Jasso, presente; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc

Ramírez Rodríguez, presente. Diputado Presidente, hay la asistencia de 8 diputados y diputadas a esta sesión, por lo que hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En tal consecuencia y habiendo el quórum que se requiere, queda instalada esta reunión de desarrollo e infraestructura urbana que tiene como objeto el análisis y el su caso aprobación de los 5 programas delegacionales que han sido presentados.

Para que quede formalmente instalada y para la versión estenográfica le voy a pedir, aunque ya dimos mención a cómo se va a desarrollar esta reunión, le voy a solicitar diputado Secretario que de todos modos dé lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien.

El orden del día aparece del siguiente modo.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión de trabajo de esta Comisión celebrada el 27 de febrero del año en curso.
- 3.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo.

10.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia, si se dan cuenta, diputados, sí, un momento diputado, cómo no, estamos aprobando prácticamente un orden del día para el inicio de los trabajos, pero toda vez que en el cabildeo que hemos desarrollado la necesidad ha sido la presentación por parte de la SEDUVI de cada uno de los programas y la explicación, lo que yo solicito es que nos vayamos en ese sentido en una reunión de trabajo para conocer estos programas en torno a esta explicación.

En tal sentido, lo único que solicitaría es que votáramos el acta de la reunión anterior, que fue distribuida ya a todos los diputados como parte de los trabajos que tenemos que desarrollar.

Sí, diputado Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Nada más, diputado Presidente, preguntaría si en el orden del día, antes de aprobarlo, se pudiera incluir la lectura de un documento, pero sí pediría de favor, diputados, que fuera antes de la presentación de los Programas Delegacionales.

En días pasados hubo una manifestación a las afueras del recinto del Movimiento Urbano Popular y uno de los acuerdos que tuvimos fue que en esta reunión se haría entrega formal del documento de solicitud de cambio de uso de suelo del Movimiento Urbano.

Yo solamente haría la lectura de los documentos y entregaría de manera formal al Presidente de la Comisión esta documental.

Sí solicitaría que fuera antes de la presentación de los Programas Delegacionales.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, diputado.

Entonces si no hay ninguna otra intervención, estaríamos solicitando primero la votación del orden del día en términos de la solicitud del diputado Morúa y posteriormente la votación del acta de la reunión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Vamos a escuchar a las personas de SEDUVI, pero también en el mismo tenor de mi compañero Alejandro Ramírez, yo me tendría que ausentar, voy estar en la comparencia del maestro Alvarez Icaza, regresaré, pero también en el entendido y de que se tomara en cuenta tener una calendarización de los programas, escucharlos, pero poner un calendario por cada una de las delegaciones, no tan seguidas, que estuviéramos todos de acuerdo para el estudio de cada una de ellas. Esa sería también una propuesta para la siguiente reunión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Primero, antes de pedirle al Secretario que vote, quiero expresar el acuerdo con los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Hemos acordado haber convocado a esta reunión de trabajo para escuchar al Director General de Planeación y Desarrollo Urbano, que los diputados hagan las intervenciones que crean necesarias en torno a las precisiones que así cada quien desee hacer; que nos convoquemos a principios de la semana que viene y que en esa reunión de la semana que viene determinemos la aprobación o en su caso la ruta que habremos de seguir para aprobar estos programas.

En este momento dar por finiquitada la discusión o calendarizar, en estos momentos programa por programa sería negarnos a nosotros mismos la posibilidad en términos del acuerdo primero que tuvimos con los coordinadores

parlamentarios, de convocar el día 30 de abril a una reunión especial para subir los dictámenes al pleno de la Asamblea.

No quiere decir en efecto que con ello estoy planteando que habrían de subir ya aprobados, digo, la discusión que demos finalmente corresponde a la participación y al derecho que tenemos cada uno de los diputados de votar a favor o en contra de estos dictámenes, de no ser así finalmente lo estaríamos decidiendo en un debate que tendríamos que abrir aquí en esta Comisión.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Supongo y creo que es muy importante establecer que cualquiera de las determinaciones que nosotros asumamos en esta Comisión tendrá que guardar y observar la normatividad vigente. Creo que sería muy importante señalarlo desde ahora porque he conocido de algunas propuestas que evidentemente no tienen fundamento en la ley.

Ahora mismo vamos a escuchar, después de la exposición del representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que va a haber una exposición, enseguida vamos a discutir, a hacer las observaciones, las preguntas correspondientes y obviamente se harán las observaciones pertinentes, que es un mecanismo que definimos para esta reunión.

Solamente establecer que cualquiera que sean las propuestas tendrán que observar la ley y la normatividad urbana para que podamos desde ahora, y sí creo que es conveniente que el Secretario Técnico de la Comisión nos provea de instrumentos fundamentales: Ley de Desarrollo Urbano, Programa General de Desarrollo Urbano, normas de ordenación, va a ser muy importante porque si no vamos a estar, desde mi punto de vista, he escuchado a algunos diputados, vamos a dar vueltas en círculo cuando la ley es muy clara.

En ese sentido, diputado Presidente, le estoy planteando que podamos al Secretario Técnico plantearle sobre contar con los instrumentos normativos que nos permitan centrar la discusión. Esto es fundamental porque no estamos asistiendo a ningún debate político, estamos asistiendo a la aprobación de

programas delegacionales de desarrollo urbano donde necesariamente tendremos que regirnos por la normatividad.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de darles la palabra, diputado, quiero agradecer la presencia del diputado Antonio Lima, del diputado Benito León, del diputado Vargas Anaya en esta reunión de Comisiones.

Adelante diputado Agustín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En primer lugar celebro que por primera vez tengamos la posibilidad de escuchar el planteamiento del Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuando menos mi grupo parlamentario no había tenido este espacio para conocer cuál es la propuesta, cuál es el sustento de la misma.

A continuación también quiero dejar muy en claro que si bien el ánimo y el acuerdo va en el sentido de que podamos discutir y en su caso votar los programas delegacionales de desarrollo urbano que están sobre la mesa, es muy importante que contemos con todos los elementos, es decir sí es importante que los aprobemos, pero creo que no debemos tampoco dar plazos fatales, en un momento dado debemos buscar un mecanismo en donde si fuera posible, ojalá y así lo sea, en estos pocos días que restan antes de que termine el periodo ordinario de sesiones, podamos estar en condiciones de votarlos, pero si no es así existen otras opciones, como la de un periodo extraordinario.

Es decir, vamos con el ánimo de aprobarlos, vamos con el ánimo de aprobarlos, vamos con el ánimo de despejar las dudas que todos tenemos, pero vamos también con la responsabilidad que implica un tema tan importante, demos el espacio suficiente para poderlos analizar con toda responsabilidad, para escuchar a los vecinos, para escuchar a los especialistas, en fin, lo que cada uno de los grupos parlamentarios considere conveniente para estar en disposición de participar ya en un debate y en una votación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Benito León.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LEON RICARDO BENITO.- Gracias, diputado Presidente.

Primero, reconocer el trabajo tan importante que va a realizar esta Comisión en estos días.

Segundo, esto va a impactar indudablemente en la ciudadanía, en las delegaciones, los territorios y siendo de nuestro interés como diputado de la Delegación Iztacalco, le pediría de la manera más atenta pudiéramos contar con los elementos para poder tener puntos de vista y opiniones, porque esto, insisto, impactará ya sea positiva o negativamente y para poder tomar decisiones también y participar en estas reuniones, contar con elementos para poder dar nuestro punto de vista y poder trabajar a lo mejor conjuntamente con ustedes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente para agregar un elemento de los que aquí se han señalado, efectivamente pudiésemos pensar que esta es una discusión técnica en la que efectivamente están los instrumentos jurídicos que nos pueden decir qué es posible y qué no es posible y de acuerdo a esa norma modificar, evolucionar diría yo los programas de desarrollo urbano; sin embargo, también hay otros dos elementos adicionales que creo que hay que tomar en consideración; uno, que tiene que ver con el proyecto general de desarrollo urbano que ha planteado el Gobierno de la Ciudad a través de lo que ha denominado “el nuevo orden urbano” y que así nos lo ha hecho saber a través de diversas reuniones y foros a las que hemos asistido y que creo que es importante también saber cuál es el fundamento que tiene el Gobierno de la Ciudad para proponer una serie de cambios a los programas parciales y al Programa General de Desarrollo Urbano de la ciudad.

El otro elemento que también hace falta y que en su momento en alguna otra reunión lo había planteado, pero ahora lo quiero hacer públicamente, es saber y tener la información de cómo han venido evolucionando en el tiempo estos

programas de desarrollo, particularmente el que yo he revisado, el de Gustavo A. Madero, bueno, tiene una vigencia del 97 a la fecha, es decir 10 años y durante esos 10 años obviamente han transcurrido cambios; cambios que la propia ley prevé efectivamente, pero sí requeriríamos de la información, de saber cuáles han cambiado; porque si vemos las dos fotografías, visto así el del 97 comparado con la propuesta que está mandando el Gobierno de la Ciudad, hay un vacío ahí de información para saber durante esos 10 años qué ha pasado.

Porque efectivamente quizás muchos de esos cambios, inclusive, fueron ya discutidos por las Legislaturas anteriores de la Asamblea y quizá ésa tenga la explicación, pero también hay otras en que debemos de tener los elementos para saber a qué obedece la propuesta de los cambios que se están plateando, si es de naturaleza jurídica, si es de naturaleza de desarrollo urbano o si es de petición de particulares, que también creo que eso es lo conveniente para efectos de lo que tiene que ver con el desarrollo económico de la ciudad.

De tal manera, que yo pediría que también esos elementos se pudieran aportar para una mejor discusión de cada uno de los programas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente quisiera hacer algunos comentarios con respecto a lo que han planteando diputados y diputadas de esta Comisión.

Sin duda comparto en la mayoría su punto de vista y me parece que sí tendríamos que tener el análisis necesario de los programas delegacionales de desarrollo urbano, sobre todo porque lo comenzamos anteriormente con la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en las oficinas de San Antonio Abad donde fuimos invitados hace algunos meses y asistieron todos los partidos, integrantes,

diputadas y diputados de todos los partidos estuvimos en ese inicio de la revisión de los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Yo quisiera comentarles que tenemos que ser muy responsables, revisarlos, porque los programas que tenemos actualmente son programas que se aprobaron en el 97 y a partir desde ese año no hemos modificado lo que tiene que ver con estas 5 delegaciones y nos faltan otras más.

Tenemos un Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en estas 5 delegaciones que ya no aplica a la realidad de la Ciudad y, sin embargo, lo hemos venido postergando, porque eso debió de haberse también aprobado en la III Legislatura. Sin duda sí necesitamos platicar con los vecinos, el punto de vista de los vecinos es importante, reconocer y resaltar que en el 2005 se hicieron las consultas vecinales, que se tomó en cuenta la opinión en todas las colonias, en mi delegación yo como diputado de Tlalpan tuvimos las consultas en el 2005 y esa es parte de la referencia que queremos hacer.

Hoy nuevamente lo tenemos que retomar, escuchar a los vecinos que se han presentado y obviamente tener en cuenta algo que me parece fundamental, el desarrollo de la Ciudad, que eso es parte más importantes, nosotros tenemos una Ciudad que es de vanguardia, una ciudad donde es la primera economía del país y que, desgraciadamente, por no tener los programas actualizados, tenemos un rezago, tenemos un retraso, y es parte de lo que nosotros tendremos que estar revisando, integrantes de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y tendremos que hacerlo de una manera general, tanto ciudadanos, el órgano legislativo, el gobierno para estar definiendo en los programas delegacionales y esperar que sea la revisión, la evolución, el análisis y obviamente la dictaminación me parece que lo más pronto posible.

Obviamente comparto también que no tendrá que haber algún plazo falta en esto, pero que vayamos entrándole al trabajo, sin duda.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Agustín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Creo que es muy importante retomar lo que aquí han dicho los compañeros diputados. En primer lugar, se hacía referencia al Programa General de Desarrollo Urbano, y algunos lo conocerán, pero formalmente no ha sido presentado a esta Asamblea Legislativa, incluso, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, debió haber sido aprobado. Yo me imagino entonces que se están refiriendo al Programa General de Desarrollo Urbano vigente que es el de 2003, pero no sé si a eso se refieran con el nuevo orden urbano. Creo que por ahí deberíamos empezar la exposición de parte de los funcionarios de SEDUVI.

Por otro lado, hablaban de la revisión de los programas en San Antonio Abad, efectivamente se invitó a algunas reuniones, pocas, en donde no se dio oportunidad a que los diputados intervinieran mucho, o a lo mejor algunos consentidos, ¿por qué?, porque decían que era una reunión con las delegaciones y que era una cortesía invitarnos. Así se les dijo a los asesores, cuando menos de mi grupo parlamentario que asistía. Entonces era una reunión sin mucho sentido, cuando menos para nosotros.

Hablábamos de las consultas vecinales de 2005, solicitaría a la SEDUVI la información respecto al porcentaje de la población que enteró, bueno, es difícil saberlo, pero son muy poquitas, y que participó en las consultas, en el caso de Azcapotzalco, según me informan, participaron creo que 420 personas de una población de 450 mil aproximadamente, en números cerrados.

Me gustaría que nos entregaran la información que sustente estas consultas, cuántos ciudadanos participaron y cuáles fueron sus opiniones.

Adicionalmente quiero hacer mención de manera muy destacada de que estamos hablando de la calidad de vida de casi 3 millones de personas en estas 5 delegaciones y en donde se generan más o menos 1 millón 200 mil empleos. No son temas menores. Sabemos que hay muchos intereses en juego, muchos legítimos y algunos quizá no tanto.

En este sentido más que un asunto de negociación política, es un asunto de responsabilidad política de cada uno de nosotros y de responsabilidad con la

ciudadanía que nos eligió, y en ese sentido así debemos actuar en este análisis y discusión.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Alejandro.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Creo que el análisis precisamente de los programas delegacionales no solamente para los distintos vecinos de la Ciudad de México es importante, lo que tenemos que hacer como diputados también es de suma importancia, lo que tienen que hacer las delegaciones y el gobierno de la Ciudad, evidentemente, y lo señalo por lo siguiente. Seguramente en el caso del diputado Leonardo Álvarez, del PVEM, no sé si necesariamente asistió a estas reuniones en San Antonio Abad, pero su servidor es representante en esta Comisión de una Coalición Socialdemócrata, donde no solamente ahora está ya el Partido Verde Ecologista, estaba anteriormente y lo sigue estando el Partido Alternativa, el Partido del Trabajo y el Partido en su momento Convergencia, pero quiero señalar que ni Alternativa ni el PT ni Convergencia en su momento, ninguno de los tres porque no éramos integrantes de esta Comisión, asistimos a reuniones en San Antonio Abad.

Entonces ahora por qué lo comento, porque tengo el comentario de distintos diputados de la Coalición, somos 7 diputados, y estamos muy interesados en tener no solamente la información, el análisis, decirles que dos de los siete diputados somos diputados de mayoría y que evidentemente vamos a tener que estar muy pendiente de los programas delegacionales de nuestras Delegaciones en lo particular, pero no solamente nos interesa el asunto de tratar Alvaro Obregón o Cuajimalpa, por ejemplo, sino que nos interesa tratar asuntos muy importantes como ya se planteaba hace unos momentos en Tlalpan, en Cuauhtémoc, en Azcapotzalco, en Iztacalco, en fin en todas las demarcaciones.

Tenemos problemas sí de cambios de uso de suelo, tenemos problemas muy serios, así lo entiendo, desde hace varios años, pero aquí también el diputado Carlos Hernández Mirón lo sabe muy bien, los dos somos integrantes de una Comisión de Límites Territoriales, su servidor soy integrante de la Comisión y presido la Comisión de Desarrollo Metropolitano y tenemos que ver prácticamente con todas las Delegaciones, por eso creo que es muy importante que se de un análisis muy puntual, muy serio, responsable, entiendo que está generando y que pues está generando también este llamamiento, haciendo este llamamiento el Presidente de la Comisión, los coordinadores de los grupos parlamentarios, y solamente señalar que la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata apunta en que demos ese debate, que lo hagamos muy serio, muy responsable, en el entendido de que sí saquemos los programas delegacionales ya sea en los siguientes días o si tenemos que dar un debate mayor y nos vayamos a una sesión extraordinaria del Pleno, pues lo hagamos en su momento o en el siguiente periodo ordinario, no lo sé, pero que lo hagamos con una gran responsabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Habiéndose agotado las intervenciones, solicitaría al diputado Secretario pueda solicitar la votación del orden como lo hemos planteado en un principio y como la propia solicitud que ha hecho el diputado Morúa de darle lectura a un documento.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados y diputadas que estén a favor de lo que ha manifestado el Presidente de la Comisión, incorporando el documento que va a dar lectura el diputado Morúa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los diputados en contra.

Abstenciones.

Diputado, por unanimidad se aprueba la orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Si en el mismo sentido puede levantar la votación de la aprobación del acta de la reunión anterior que fue distribuida a cada uno de los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados y diputadas que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los diputados en contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

En consecuencia le cedemos el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa, para que de lectura al documento en mención.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Gracias diputado Presidente.

En días pasados hubo una manifestación de organizaciones del movimiento urbano popular al exterior de este Recinto Legislativo, que por momentos se tornó complicado, debido a un enfrentamiento ahí con los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, a raíz de estos acontecimientos una comisión encabezada por la diputada Laura Piña, ya que su comisión tiene dentro de sus facultades, el atender las demandas ciudadanas, recibió a una comisión del movimiento urbano.

Uno de los compromisos que se hicieron con el movimiento, en esta reunión, en las que se les recibió, fue hacer entrega de manera formal a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de los diferentes planteamientos que hacen las organizaciones que estuvieron presentes.

Daré lectura al documento. 22 de abril del 2008.

Por este conducto nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento lo siguiente:

En relación a la agenda de nuestra organización, la cual se encuentra integrada en la agenda general del movimiento urbano popular ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, están considerados una serie de proyectos para obtener las autorizaciones respectivas y concretar los créditos de financiamiento con el instituto de vivienda para su edificación.

Sin embargo, nos hemos enterado que se han entregado a esa Asamblea Legislativa 6 programas delegacionales para su aprobación, en los cuales no se incorporan nuestros predios.

Le voy a hacer entrega al arquitecto José de Jesús Gutiérrez, como funcionario de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de este documento, el cual contiene en general 6 planteamientos para su inclusión en los programas delegacionales; uno de la Organización del Poder Popular, 8 predios, 1 en la Gustavo A. Madero, 2 en Cuauhtémoc, 4 en Iztacalco y 1 en Iztapalapa, 2 de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, son 2 predios; de la Asamblea de Barrios 10 predios, 1 en GAM, 1 en Iztapalapa, 7 en Cuauhtémoc y 1 en Tlalpan; en la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata son 8, 8 propuestas, 2 en Iztacalco, 1 en Cuauhtémoc, 1 en Álvaro Obregón y 4 en la Delegación Benito Juárez.

También se solicitó a la comisión de diputados que recibieron a las organizaciones del movimiento urbano, que en esta sesión, que es una sesión pública, hay que decirlo, pero pudiera estar presente un representante del movimiento urbano, se encuentra el representante del movimiento urbano, Alejandro Meave Gallegos. Le hago entrega de la documentación, tal cual fue el compromiso al arquitecto José de Jesús Gutiérrez.

Únicamente comentando, diputado Presidente, que se le informó a las organizaciones del movimiento urbano, la mecánica de análisis y dictaminación de los programas delegacionales. Ellos fueron informados que los programas delegacionales son elaborados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, coordinadamente con las delegaciones políticas y el documento que es enviado a la Asamblea Legislativa, es aprobado o no con las observaciones respectivas si fuera el caso.

El procesamiento de esta información es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para lo que finalmente solicitaría al arquitecto José de Jesús Gutiérrez, poder recibir de esta documentación su valoración respectiva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado José Luis Morúa.

Aprovecho para darle la bienvenida a la diputada Nancy Cárdenas que se integra a esta reunión como integrante de esta Comisión.

Quiero aprovechar, antes de darle la palabra a mi compañero Felipe que viene de la Secretaría, para que empiece con la exposición, decir que cuando entregamos en marzo la primera parte de los programas, entregamos a los integrantes de la Comisión una tabla comparativa de los programas delegacionales que datan de 1997 con la propuesta que hace la SEDUVI en esta ocasión, pero de todos modos aprovecho para solicitarle al arquitecto, si es posible se nos pueda proporcionar un plano a cada uno de los integrantes de la comisión para el análisis que se va a desarrollar. Si nos pudiera hacer llegar el día de mañana, toda vez que la siguiente sesión sería a principios de la semana que viene.

Siendo así, tiene el uso de la palabra el arquitecto Felipe de Jesús, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano, para que empiece con la exposición con el programa de Cuauhtémoc.

EL C. ARQ. FELIPE DE JESÚS.- Primero, a nombre de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, agradecerle a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana esta invitación para poder interactuar con los miembros de esta Comisión con respecto a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, que como lo refería el diputado Edgar Torres, son parte de un proceso jurídico que lo que busca es establecer las reglas de ocupación del territorio en la ciudad, o sea, cuáles son las reglas básicas con las cuales todos como ciudadanos en distintos roles asumimos que debemos ocupar el territorio de la ciudad.

Hay un marco jurídico que parte en estos temas desde la Ley de Desarrollo Urbano que define el procedimiento a seguir primero para la formulación de todo el Sistema de Plantación Urbana, partiendo desde luego de lo que se establece desde el Programa General de Desarrollo, que es el plan de gobierno de esta administración, y ya en el tema urbano a partir del Programa General de Desarrollo Urbano, que como ya refería el diputado Castilla, data del 2003.

Ese Programa General lo que busca es definir cuál es el suelo urbano, cuál es el suelo de conservación, cuáles son las áreas prioritarias en las que se debe de orientar este reciclamiento, desarrollo, conservación, dependiendo de la política que cada una de estas áreas de actuación se les defina, cuál es la estructura vial primaria que permite un orden en la movilidad de los habitantes de la ciudad, cuáles son los centros urbanos, los corredores, los subcentros o centros de barrio.

De ese Programa General, que insisto, data del 2003, pasó por un proceso de actualización, el siguiente nivel de planeación son los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, que lo que definen ya es a nivel de lotes, de predio por predio, cuáles son los usos del suelo, con qué características se puede construir en ese terreno.

Estos Programas Delegacionales iniciaron un proceso de actualización que conforme a este diagrama y como lo establece la Ley de Desarrollo Urbano, inicia desde la publicación del aviso para que toda la ciudadanía se entere, una publicación que se hace en la Gaceta de Gobierno, en la Gaceta Oficial, y en un diario de circulación, para que se comunique a la ciudadanía que se inicia este proceso de revisión y actualización de los programas.

A partir de ello, con este trabajo conjunto entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Delegación Política correspondiente, se lleva a cabo el procedimiento para poder elaborar un anteproyecto de ese programa, inicialmente con la participación de la comunidad a través de los talleres de planeación participativa, en donde se reciben los puntos de vista, las preocupaciones, las aspiraciones, las problemáticas que tienen detectadas en sus colonias, en sus barrios o en la delegación en su conjunto, para que con ello se pueda formular ese anteproyecto.

Una vez que se tiene ese anteproyecto donde ya se definen qué usos del suelo tendrán las distintas zonas, se pasa a una fase en donde nuevamente con la ciudadanía se inicia un proceso de consulta pública, igualmente comunicado por la Gaceta y por diarios de circulación y los medios que cada delegación establece, pueden ser en comunicación directa, en perifoneo, en mantas, en fin.

En esa consulta pública se somete ya nuevamente el proyecto para conocer los puntos de vista, se reciben y se hace un trabajo de valoración donde se dictamina la procedencia o no de estos planteamientos, en términos de congruencia, en términos de lo que se busca para toda la delegación y en el contexto de toda la ciudad, para poder tener ya un proyecto de programa.

Ese proyecto una vez que queda dictaminado se remite a través del Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa para que mediante el procedimiento establecido en las Comisiones correspondientes se haga una evaluación de ese contenido, se tengan observaciones en su caso, si lo consideran procedente se puede reiniciar el proceso.

Este proceso es el que establece la ley, hoy nos encontramos en esta fase de la dictaminación en la Asamblea Legislativa. El proceso que siguieron estos cinco programas arrancó desde el año 2002, ya se inició en distintos procesos de estas 5 delegaciones.

Tenemos el caso de Gustavo A. Madero que su aviso de inicio del proceso de revisión fue el 29 de octubre del 2002, el periodo de consulta fue de marzo a mayo del 2005, o sea ahí hubo un lapso de formulación de ese proyecto y de recepción de propuestas, se recibieron 504 propuestas, las cuales fueron analizadas y condujeron al proyecto que tenemos ahora.

En la delegación Cuauhtémoc el proceso se inició con el aviso el 10 de septiembre del 2002 y la consulta fue entre octubre y noviembre del 2005. La Ley de Desarrollo Urbano establece que el proceso de consulta debe ser mínimo de 30 días, máximo de 60, para que se recabe la opinión de la ciudadanía.

En el caso de Iztacalco se dio el aviso en junio del 2004 y la consulta fue entre abril y mayo del 2006.

En Azcapotzalco fue en junio del 2004 el inicio del proceso, la consulta fue entre julio y agosto del 2005.

Miguel Hidalgo se avisó el inicio en julio del 2004 y la consulta fue en agosto del 2005.

Como verán, tienen distintos ritmos, era parte de las observaciones que hacía el diputado Ramírez, provienen de distintos momentos con distintos ritmos. Los programas vigentes son de 1997, que evidentemente después de 11 años las condiciones de la ciudad han cambiado por completo, hay zonas que se incentivan, hay zonas que se deterioran, hay zonas que requieren un mayor impulso, hay zonas que por los procesos naturales requieren cambios de uso, hay otras que se deben de preservar, en fin todas estas condiciones son las que se analizan en estos procesos.

Hay cuatro programas que se aprobaron en el 2005: Benito Juárez, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras y Xochimilco, que en ese caso sí se cerró el proceso, pero en este momento tenemos programas de distintas épocas, con distintos enfoques, sin que necesariamente respondan a la realidad. Estos programas no son más que una fotografía instantánea, retratan un momento, retratan una aspiración de un momento, por ello la conveniencia de hacer una revisión, por eso la conveniencia de poder cerrar el proceso de esta actualización para que pudiéramos entrar en un enfoque diferente.

Hay conceptos que necesitamos revisar, replantear desde lo jurídico, desde revisar la Ley de Desarrollo Urbano, desde plantear la posibilidad de unificar esas distintas leyes en algo que ustedes han escuchado de la pretensión de conformar el Código de Desarrollo Sustentable que integre los temas de desarrollo urbano, de vivienda, de vialidad, de protección civil, de agua, de drenaje, en fin temas que le dieran integralidad y comprensión al marco jurídico.

Entre los aspectos relevantes comunes a estos cinco programas delegacionales tenemos temas como el de la traza urbana, éste es comparativo entre lo que se consideraba en 1997, sin que esté en el detalle que lo sugerían, pero éstas era las láminas que teníamos preparadas para poderles platicar cómo era el enfoque y las consideraciones en los planes de 1997 contra lo que se está incorporando en estos programas 2008.

En el caso de la traza urbana en los programas de 97 había una consideración a nivel de manzana, había una zonificación a nivel de manzana, en estos nuevos

programas ya hay un análisis predio por predio, desde la fase del diagnóstico, desde saber cuál es la realidad, ya se hace un inventario lote por lote para conocer las características de cada uno de ellos y ver cómo interactúan ya en un concepto de manzana o de barrio.

En el caso de las áreas de actuación, que son estos espacios que desde el Programa General se tienen identificados con potenciales de reciclamiento, en por ejemplo algunas zonas industriales que ya cumplieron su ciclo económico, están en una fase de abandono, de deterioro, que en el mejor de los casos se han convertido en bodegas, se hace un análisis para ver la pertinencia de que se puedan reutilizar, reciclar hacia otros conceptos, siempre con el enfoque de que haya una mezcla de usos, que se haga ciudad, no estamos de acuerdo ni que sean grandes conjuntos habitacionales ni grandes conjuntos comerciales, esto es un error que siendo autocríticos desde el lado de los especialistas del urbanismo reconocemos que lo que por muchos años siempre supusimos que debería de haber zonas relativamente puras, son las habitacionales, por un lado, zonas industriales por el otro, realmente nuestra cultura tiene que ver más con la mezcla, con una mezcla respetuosa de usos, pero que en la medida de lo posible otorgue los satisfactores a la comunidad sin que se tenga que desplazar a otras zonas.

Entonces, estas áreas de actuación se tiene identificado que son áreas de reciclamiento, qué áreas son de conservación patrimonial. Muchos de los pueblos y barrios que tienen todo un valor cultural, estético, constructivo, histórico, deben de ser preservados y están identificados desde estos ámbitos de planeación.

En la versión 97 había una sobreposición de estas áreas y ya con la actualización que se hizo del Programa General en 2003 y en este trabajo puntual de las delegaciones, se logra tener una precisión para tener esta superposición. Teníamos áreas que por un lado estaban clasificadas con potencial de desarrollo pero, por otro lado, estaban clasificadas como áreas de conservación patrimonial.

Entonces, la de conservación patrimonial anulaba la posibilidad de la de desarrollo. Entonces para evitar estas discrepancias, para darle transparencia a la gestión ya se hizo este trabajo de precisión.

En el caso de la distribución de los usos del suelo, evidentemente lo que sucedía en esta ciudad en 1997 es diferente a lo que pasa ahora, a veces simplemente hay, en estos años han aparecido usos del suelo, que no existían hace 11 años o que incluso no se podían clasificar.

Entonces, ya se entiende que la ciudad es un organismo vivo, con dinámica de cambio y que toda esta normatividad se tiene que ir ajustando y revisando incluso sus enfoques.

Si el mejor método para seguir clasificando el aprovechamiento de los terrenos debe ser la definición de los usos del suelo o establecer otras reglas de cómo pudiera ser no tan relevante el tema del uso del suelo siempre y cuando haya un respeto en su integración al entorno y en el consumo de servicios y en los impactos que esto generaría.

Entonces, buscarle mas por el lado lo que técnicamente le llamamos índices de comportamiento; o sea, cómo se puede comportar un inmueble que sin que nos preocupara tanto el uso del suelo o la altura, sea respetuoso, se integre armónicamente a su entorno.

En la tabla de usos de suelo, en los Programas 97 teníamos 32 clasificaciones. Esta gama de usos se amplía para tener claridad, muchas veces no sabemos cómo clasificarlo o se puede dar la impresión de que se está forzando la clasificación de manera discrecional.

Entonces, para evitar esta discrecionalidad, para hacer transparente la gestión. Se ha ampliado esta gama de los usos del suelo.

En el caso de las normas de ordenación generales que en esta estructura de la normatividad, partiendo desde las leyes que lo rigen, los programas, desde el general, delegacionales o parciales y tenemos como un tercer nivel de reglas estas normas de ordenación, que para toda la ciudad son 28, estas 28 se derivan del Programa General de Desarrollo Urbano y que lo que buscan es precisar algunas condiciones particulares en un predio; si el predio tiene una pendiente en barranca, bueno, cómo debe ser interpretada la altura, no es un tema a nivel de banquetas, sino cómo puede irse terraciando respetuosamente con el medio

ambiente o si hay una colindancia entre un edificio y una casa-habitación cómo debe de respetarse a través de una restricción para no provocar un sombreado excesivo que genere molestias, en fin, la Norma 10 que tiene que haber con las vialidades principales de la ciudad, donde se puede alojar un mayor volumen de construcción.

Entonces, tenemos estas 28 normas generales que fueron revisadas y en algunos casos corregidas en la versión del 2005, que podríamos pensar que esa versión del 2005 es más acorde a lo que pasa hoy en el 2008.

Normas y ordenación particulares que permiten entender las particularidades que se presentan a nivel de cada delegación o a nivel de barrios o colonias, que por sus propias características deben tener una norma específica, en muchos casos responde a las aspiraciones mismas de la comunidad, puede ser una norma particular, puede ser un programa parcial, que fue lo que sucedió con los 61 programas parciales que tenemos ahora como un tercer nivel de la planeación, inicialmente como ZEDEC, como zonas especiales de desarrollo controlado, en donde la comunidad decía lo que le parecía deberían de ser sus reglas de ocupación del suelo.

Algunos de estos programas ya están vencidos, en otros casos se están incorporando directamente a la zonificación y a la normatividad de los programas delegacionales.

Tenemos normas por vialidad en donde, reconociendo la importancia o la capacidad instalada de infraestructura y servicios sobre las vialidades primarias, se da la posibilidad de que ahí se intensifique el desarrollo constructivo, que haya más niveles o más metros de construcción en esas vialidades, por efectos de comprensión en la aplicación de esta normatividad, lo que se hace es, dependiendo de los tramos de donde sea la aplicación, en algunos casos manejarlo como una norma directa y en otros sí especificando que de tal a tal calle se tendrá una normatividad especial.

El caso de los programas parciales, que ya mencionaba, la mayoría fueron formulados antes del 97, la mayoría son de 1993 primero como ZEDEC y después

ya se incorporaron como programas parciales. Entonces también tienen que estar sujetos a un proceso de actualización. Tenemos programas parciales que en aquel momento se decidió que no podían revisarse hasta después de 20 años, particularmente pienso que no podemos congelar las zonas durante 20 años, cuando la zona tiene un valor histórico, patrimonial que en sí mismo está claro la preservación sí, pero cuando es parte de una dinámica de la Ciudad tiene sus riesgos tener estos instrumentos inflexibles.

En el caso particular de la Delegación Cuauhtémoc, entendiendo la importancia que tiene ésta dentro de la Ciudad central, el centro del centro, el que es la delegación más diversificada en cuanto a la mezcla de usos, en estos programas, a diferencia de los de 97, tenemos ya esta precisión a nivel de lote, de manera que cuando se quiere tramitar un uso de suelo de un terreno en particular, ya hay una información específica y precisa donde se puede saber cuáles son las reglas, qué es aplicable en ese lote.

En términos de la estructura urbana, en la versión 97 se consideraban 54 corredores urbanos y en esta versión de 2008 sólo se consideran 6 corredores urbanos, se hizo una revisión de cómo había evolucionado esa estructura vial, esa estructura urbana y se vio la conveniencia de hacer esta adecuación. Se contaba con 2 programas parciales de desarrollo urbano, ahora se incrementó a 5 programas parciales, se tenían 12 centros de barrio, ahora se tienen 2 centros de barrio.

En el caso de las áreas de actuación, por ejemplo en el programa 97 no se preveían las áreas con potencial de mejoramiento, hay zonas que por su grado de deterioro, por el abandono o por la insuficiencia de infraestructura o por procesos económicos que van generando un deterioro en esas construcciones, es necesario implementar políticas de cómo mejorar esa zona, de qué estímulos, qué facilidades se puede dar todo de manera respetuosa.

En el caso de los usos de suelo se ve claramente cómo la distribución que preveía el programa de 97 hablaba de un 33% de usos habitacionales, en esta nueva versión estamos abajo del 15%, o sea se ve claramente cómo es este proceso de

sustitución de uso habitacional hacia usos de otras características comerciales o de servicios.

En el caso de los usos mixtos se tenía un 62%, hoy sólo es el 16.4.

En el caso del equipamiento, o sea las escuelas, parques, centros de salud, iglesias, mercados, teníamos un 2%, se está incrementando al 5.5%, que también esto es un reconocimiento que se hace de una deficiencia que tenían los programas de 97 en donde no se identificaban todos los equipamientos, todo aquello que es para un servicio de la comunidad, no estaba identificado como tal. Entonces en este trabajo de hacerlo lote por lote permitió identificar los equipamientos que no estaban reconocidos en la versión 97.

De espacios abiertos prácticamente está en el mismo porcentaje, un 3%.

Y vialidades, el 35% está regulado con programas parciales, tenemos el programa parcial del Centro Histórico, el programa de la Hipódromo, el programa de la colonia Cuauhtémoc, entonces tenemos 54 normas por vialidad que ahora quedan como 4 normas, y de los programas parciales se ratifican dos y se incorporan tres nuevos. Aquí viene el desglose, hay un Programa Parcial de la Colonia Cuauhtémoc, el Programa Parcial del Centro Alameda, Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes, el Centro Histórico y la Colonia Hipódromo, son estos cinco Programas Parciales.

En el caso de la Delegación Miguel Hidalgo, bueno el proceso este de precisar cartográficamente para hacer más comprensible la lectura de los planos y de la información a nivel de predio, en la versión 97 teníamos 5 subcentros urbanos, hoy se considera solamente a 3 de ellos, 10 centros de barrio contra 7, de 5 programas parciales se incrementó a 6.

En la distribución de usos, igualmente vemos cómo el uso habitacional representaba un 6 por ciento en la versión 97, hoy representa el 18 por ciento; de la habitacional comercial que era el 22 por ciento, ahora se reduce al 4.88, aquí hay de acuerdo al trabajo conjunto de la Delegación, se ve el cómo se reasigna a las zonas habitacionales este rol más habitacional que en la mezcla con comercio. Aquí teníamos una mayor mezcla en cuanto a la clasificación. El habitacional

mixto que era el 3 por ciento contra el 7; habitacional con oficinas, los centros de barrio que se tenían identificados era el 2 por ciento, ahora se reducen al 0.84.

En el caso de los equipamientos, prácticamente están en lo mismo, 15 contra 13. La industria se reduce sensiblemente del 3.36 por ciento al .34; los espacios abiertos se incrementan en 1.75, o sea de 15 a 16.75; las áreas verdes con valor ambiental en esta clasificación del 97, aunque aparece como cero, en realidad era una deficiencia en la clasificación, hoy se reconoce el 3.75.

Igualmente los Programas Parciales en la Miguel Hidalgo representan el 33.67 por ciento, que tenemos los casos del fraccionamiento Bosques de las Lomas, Lomas Altas, Real de las Lomas, Lomas de Reforma y Plan de Barrancas; el Programa de Lomas de Bezares, el Programa de Lomas de Chapultepec, el de Polanco y el de la zona patrimonial de Tacubaya, que algunos de ellos están en proceso de revisión, el caso de Polanco y de Tacubaya.

Tanto Miguel Hidalgo como Cuauhtémoc son parte complementaria de la denominada Ciudad Central de estas 4 Delegaciones de la Ciudad Central, que junto con Venustiano Carranza y con Benito Juárez, tenemos el dato de cómo en 30 años se presentó una emigración de un millón 200 mil habitantes. Hace 30 años en esas 4 Delegaciones vivían un millón 200 mil habitantes más que ahora, fenómeno que de alguna manera este proceso de despoblamiento se está dando en alguna medida en Azcapotzalco y en Iztacalco, son parte del primer contorno, pero bueno presentan características semejantes los de la Ciudad Central.

En el caso de Gustavo A. Madero, teníamos 24 corredores urbanos que se mantienen de 16 centros de barrio a 10 centros de barrio y sólo tenemos un programa parcial que es el del sector norte de la zona 10, La Lengüeta, que son una zona específica con necesidades específicas.

En la mezcla de usos aquí se ve como está transitando esta transformación de la manera en que se ocupa el suelo, de un 55.8 habitacional contra un 15 por ciento de la nueva versión; de habitacional comercio del 1.3 por ciento contra el 29.4, habla claramente de cómo se está dando ya esta mezcla del comercio en planta

baja, de los servicios de comercio que es de consumo o básico para la población y en muchos casos como fuentes de empleo.

De la habitacional mixto, cómo se reduce del 26 por ciento al 2.8; los centros de barrio crecen al .84; en caso del equipamiento aquí teníamos reconocidos del 14.5 por ciento contra el 11, lo cual implica que si en esta versión había esta deficiencia de no tener identificados todos los equipamientos, y era mayor el porcentaje que el que tenemos ahora, bueno pues significa que muchos de estos equipamientos ya se transformaron en algún otro uso.

De los espacios abiertos, se tenía el 1.9, hoy se tiene el 9 por ciento.

En el caso de Azcapotzalco, como decía, tiene un fenómeno semejante al de ciudad central, el lanzamiento está en un proceso de transformación de 3 son centros urbanos, ahora son 2 centros urbanos que los consideramos como zonas concertadoras de actividades, 2 puntos en donde se dan los equipamientos importantes de la ciudad, las escuelas, los mercados, en donde la población acude a satisfacer sus necesidades, 17 corredores urbanos contra 18, 6 centros de barrio contra 11, lo cual aquí nos reflejan el cómo a nivel de los barrios, a nivel de las colonias, ya se pueden tener estos puntos centrales en donde se ofrecen los comercios y servicios que requiere la población a corta distancia.

Se tenía un programa parcial, ahora ya ninguno. Este programa parcial que era el de Ferrería ahora se incorpora directamente a la zonificación de este programa y en la evolución que tienen los usos del suelo, de un 32 por ciento habitacional contra un 36 de habitacional comercial que teníamos un 23 contra un 11, de habitacional mixto del 7.9 al 6, de centros de barrio por este incremento, es del 0.3; de equipamiento teníamos el 7.9 ahora tendremos el 16.9, o sea ya se reconocen los usos.

La industria se mantiene prácticamente en el mismo porcentaje, por la importancia del Industrial Vallejo y de los polígonos industriales que se tienen al interior de la delegación.

El caso de Iztacalco, que igualmente forma parte con Azcapotzalco del primer contorno de la ciudad, en donde en el programa 97 teníamos 27 corredores contra

34 ahora, o sea se multiplicó la presencia de estas vialidades en donde se alojan servicios para la comunidad; de 11 centros de barrios quedó un solo centro de barrio.

En el caso del uso habitacional, se refleja claramente cómo va la distribución de un 55.8 contra el 44 por ciento; del habitacional mixto se reduce; el equipamiento igualmente hay un incremento, y en el caso de los espacios abiertos, sí es un incremento sensible del 1.9 contra el 10.77.

Aquí solamente vemos el programa, bueno teníamos el programa parcial de Granjas México, que ahora se incorpora directamente a la zonificación; Granjas México igual está en un proceso de transformación de uso industrial hacia usos mixtos, en donde lo que estamos buscando es que esta transformación que tenga en la ciudad, sea en términos equilibrados, dosificados para que sea de manera respetuosa la mezcla del uso habitacional, como comercio, con servicios, con los equipamientos que requiere la ciudadanía.

Yo apunto a lo que ustedes comenten y dispongan, simplemente diría que la conveniencia de poder cerrar este ciclo, de actualización de los programas, tenemos otros 6 en línea en procesos de dictaminación para con ello poder concluir el proceso y poder entrar en esta fase de revisión de todo el marco jurídico, del marco mismo de planeación, de actualizar el programa general ya con este enfoque de desarrollo urbano sustentable y de poder simplificar los procesos de gestión para una fácil comprensión para una gestión transparente con la ciudadanía.

Yo le agradezco a la Comisión la posibilidad de intervenir en esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, arquitecto.

En términos de lo acordado, vamos a abrir una primera ronda de intervenciones de los diputados presentes, para que en ese sentido si hay preguntas o argumentaciones de su parte, se puedan realizar.

Diputado Vinalay.

¿Quién más? ¿Nada más?

Diputado Antonio Lima.

Iniciamos con el diputado Alfredo Vinalay. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

A los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano, bienvenidos, gracias por la exposición.

A todas las personas que nos acompañan, muy buenas tardes.

Yo quisiera, he pedido la palabra en primer lugar porque me gustaría que partamos del origen de todo esto, que no entremos en la discusión de los Programas en específico cuando en lo general habría que discutir muchos otros temas.

En ese sentido, yo quiero comenzar diciendo que me parece que la primera propuesta no debía haberse presentado en el sentido de modificar los Planes de Desarrollo Urbano sino de modificar o de actualizar, como lo dijo el expositor, el Programa General de Desarrollo Urbano.

En realidad el Programa de Desarrollo Urbano fue publicado en diciembre de 2003, pero su consulta es del 2001, lo cual quiere decir que lleva más de un sexenio de no ser actualizado; y vemos con preocupación que los Programas de Desarrollo Urbano que se están presentando y el Programa General de Desarrollo Urbano actual, vigente, no tienen nada que ver uno con el otro. El lenguaje de hecho que se maneja entre uno y otro son no solamente distintos sino a veces contradictorios.

Por ejemplo, los objetivos principales que están establecidos en el Programa General es el de compartir la responsabilidad de construir una ciudad viable para todos los habitantes, en donde esta se base en la capacidad de dotar de servicios y en donde se desaliente la creación de grandes desarrollos concentradores. Esto es totalmente distinto con los objetivos que plantean los Programas de Desarrollo Urbano, porque aquí exactamente se plantea lo contrario, que es, que son los corredores de integración y desarrollo, que son los proyectos ordenadores, los

proyectos estratégicos, las áreas de actuación y las zonas de equipamiento social y los centros de barrio.

A mí me parece que hay posiciones que se encuentran, que chocan entre sí y que primero deberíamos de actualizar el Programa General de Desarrollo Urbano para tener una visión de ciudad que nos ayude a integrar no solamente los predios, no solamente las colonias o las delegaciones, sino la ciudad en el entorno y en el contorno del Valle de México, que esa debería ser la nueva visión.

Mientras que en el Programa General de Desarrollo Urbano se plantea la necesidad de armonizar estos Programas de Desarrollo Urbano con el medio ambiente y con una serie de objetivos particulares, aquí se plantea como objetivo fundamental un nuevo orden urbano, en donde la característica principal de este nuevo orden consiste en que todas las atribuciones en materia de desarrollo urbano las tendría la Secretaría de Desarrollo Urbano y no la Asamblea Legislativa, no las delegaciones, no los ciudadanos, y tampoco por supuesto una visión de largo plazo.

A mí me causa confusión el hecho de que de una semana para otra se le incrementaron a algunas zonas, por ejemplo de la delegación de Cuauhtémoc, en concreto hablando de la colonia Tabacalera, los niveles de 18 a 25, cuando los objetivos que se están planteando en los Programas Generales de Desarrollo Urbano era la disminución de los niveles en zonas como éstas.

En primer lugar quisiera yo manifestar esta preocupación porque me parece que el planteamiento general de los programas deberían ser varias cosas: El programa o el plano de riesgo, el plano número 2 que entregó la Secretaría, el Atlas de Riesgo de cada una de las delegaciones, que no se ha entregado, y también las características medioambientales de cada una de las delegaciones, que no existe.

La mayor concentración de crecimiento en estos programas que se han entregado es en la delegación de Cuauhtémoc, cuando desde el punto de vista del plano de riesgo es la delegación cuyas características geológicas incluso no tiene factibilidad para una densidad que se está proponiendo, más aún habiendo

lugares en donde cruzan fallas geológicas que deberían obligarnos como legisladores a cuidar a detalle estas zonas y potenciar otras.

Debería haberse entregado una norma específica, entiendo muy bien que existen para los detalles de la sismología en México los mejores sismólogos, incluso detalles en la Ley de Obras del Distrito Federal, sin embargo habiéndose propuesto una serie de normas específicas para incluso algunos predios, me parece que el cuidado que debíamos tener en las zonas de riesgo debería ser fundamental.

Creo, aquí dejo mi primer comentario, la primera propuesta que yo quisiera dejar sobre la mesa es que se actualizara el Programa General de Desarrollo Urbano para hacerlo compatible con los programas de desarrollo.

En el Programa General de Desarrollo Urbano, en la Ley de Desarrollo Urbano de la ciudad no existen los conceptos de corredores de integración y desarrollo, no existe el concepto de proyectos ordenadores, no existen los proyectos estratégicos, las áreas de actuación o las zonas de equipamiento, éstas sí existen.

Pero quiero yo insistir sobre este punto porque si estos conceptos llegan a ser aprobados por esta Comisión y en el pleno de la Asamblea Legislativa estarían automáticamente sustituyendo o sobreponiéndose incluso al Programa General y a la propia Ley de Desarrollo Urbano.

A mí me parece que si esto se va a hacer entonces deberíamos desaparecer el Programa General, la Ley de Desarrollo Urbano y de una vez decretar inexistentes todas las facultades de esta Asamblea Legislativa y las de los propios jefes delegacionales.

Me parece que deberíamos empezar por el principio y no al revés y actualizar la visión general de la ciudad, luego hablar de predios o de áreas de actuación o de proyectos ordenadores.

Habiendo la necesidad urgente de incrementar la densidad, por qué no decirlo, de algunas delegaciones que son bajas o chaparras como Iztacalco o incluso algunas zonas de Azcapotzalco, se está concentrando la mayor densidad en una zona, la

de Cuauhtémoc, que es la más baja de la ciudad y que es la que por sus condiciones geológicas tiene menos posibilidades de incrementarse.

Hasta ahí dejo mi primer comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Antonio Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Con respecto a la exposición que se acaba de realizar yo tendría dos preguntas muy puntuales.

En el caso de Gustavo A. Madero en la parte de la consulta a los ciudadanos, yo estaba como Director Territorial en Gustavo A. Madero cuando se realizó esta consulta y a quienes se les encargó que elaboraran este documento, esta propuesta de programa. Recibieron por escrito y en las reuniones que se tuvieron con los vecinos una serie de observaciones que se dijo ahí que en una etapa posterior se estaría dando respuesta. La pregunta sería. Si tienen ustedes la información de las propuestas que en cada una de estas consultas se hicieron y cual fue la respuesta puntual que se dio a los mismos; porque a raíz de que se ha estado discutiendo esto aquí en la Asamblea, han acudido una serie de vecinos por su propia cuenta, de organizaciones que han dicho, es que durante el momento en el que se hizo la consulta hicimos estos planteamientos.

Entonces, ahí no tenemos muchos elementos con qué poder en algún momento orientar los vecinos para saber si fue o no tomada en cuenta su opinión.

Entonces, ésa sería la primera duda que yo tendría.

La segunda, que aunque lo hemos platicado en otras reuniones para efectos de la versión estenográfica, sí me parecería conveniente que se explicara en el caso particular de la Norma 26 ¿Cómo estaría quedando en los programas de desarrollo urbano que están discutiéndose en este momento, y lo digo porque efectivamente ha habido ahí una contradicción quienes de alguna manera hemos participado en la producción social de vivienda, salvo que en la administración anterior se tomó la decisión administrativa de abrir una ventanilla única para una

serie de trámites y que de alguna manera nosotros la hemos librado, pero que en el caso de las delegaciones por no estar en el programa delegacional no se tomó en cuenta eso.

De tal manera que si me parecería conveniente que puntualizáramos de qué manera se estaría salvando la gestión que se tuviera que hacer en el caso de la Norma 26 y lo que ahora se estuviera planteando para lo que tiene que ver con la producción social de vivienda de interés social. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Antonio Lima.

¿Algún otro diputado? Diputado Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En principio, diputados integrantes de la Comisión, ya saludar este mensaje de que vamos a iniciar la ruta de estudio, de análisis, de dictaminación de los programas delegacionales, era uno de los temas pendientes en esta Asamblea Legislativa.

Se ha hablado de que esta Asamblea ha tocado asuntos medulares en la vida de la ciudad, hay muchos temas que hemos resuelto, que hemos dictaminado, pero nos está haciendo falta el desarrollo urbano, la planeación de nuestra ciudad.

Como lo ha comentado el diputado Alfredo Vinalay, por supuesto que hubiera sido lo deseable haber iniciado con la actualización del programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal, pero consideramos que es positivo haber iniciado ya la ruta de actualización de estos instrumentos.

Tenemos a la fecha, creo que todos los días se nos mueven estos instrumentos, arquitecto Gutiérrez, hasta el momento creo que son 82, ahí me quedé, creo que ya con estos programas tendríamos más programas parciales, creo que ya llegaríamos a 70, de acuerdo a la exposición que nos acaba de hacer, con lo que estaríamos ya superando los 85 instrumentos en materia de desarrollo urbano que revisa y que actualiza tanto en el ámbito de sus atribuciones la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y esta Asamblea Legislativa; pero después de 11 ó 12 años hay todavía inclusive opiniones distintas de la fecha en la que fueron aprobados los anteriores programas y me refiero no a la fecha específica de

dictaminación en la Asamblea, sino que son instrumentos que se arrancan con tiempo de antelación.

Ya lo comentaba el arquitecto Gutiérrez, el diagnóstico de estos programas es del 2002, si nosotros nos fuéramos a los programas del 97 el diagnóstico sería del 93, del 94. Entonces hay un atraso muy grande, muy importante en materia de desarrollo urbano en nuestra Ciudad y la parte positiva, yo reiteraría, es que ya iniciamos esta ruta.

Esperaríamos en principio, arquitecto Gutiérrez, que le pudiera hacer llegar al Secretario, al arquitecto Aispuro, esta opinión de los diputados integrantes, en especial de su servidor, pero también pedirle a la SEDUVI que necesitamos los otros instrumentos.

Estoy de acuerdo con lo que comenta el diputado Vinalay, necesitamos el programa general, necesitamos los programas delegacionales, que esta misma Legislatura se estrenó rechazando, que fue el de Coyoacán y el Álvaro Obregón, que después de un año y medio no se ha tenido la posibilidad de volverlos a tener devuelta, no sabemos ni siquiera si ya estén en manos de la SEDUVI o aún se encuentren en proceso en las delegaciones.

Lo ideal sería, diputado Presidente, que esta Comisión al final de su periodo bien pudiéramos analizar, estudiar y dictaminar todo este paquete de programas delegacionales.

Finalmente preguntarle varias cosas, arquitecto Gutiérrez. En primer lugar, existe un paquete de programas, de proyectos estratégicos que vienen en cada uno de los programas delegacionales, que valdría la pena conocerlos, exponerlos y hacerlos de conocimiento público, con la característica de estas reuniones de trabajo de esta Comisión, la información que ya estamos tratando de carácter público y sí poder difundir a través de los medios que nos acompañan los proyectos estratégicos del gobierno de la Ciudad que vienen inmersos en cada uno de los programas delegacionales.

Y una segunda pregunta, arquitecto, los programas de desarrollo urbano, esta fotografía que estamos trabajando en este momento es de una ciudad que crece,

que se desarrolla, que requiere instrumentos para poder, instrumentos que actualicen los tiempos que estamos viviendo en la Ciudad, pero hay un asunto que tocábamos el día ayer en un foro que realizó la Comisión de Gestión Integral del Agua, todo parece indicar que no tenemos la capacidad de surtir de los servicios básicos elementales a todos estos desarrollos que vamos a promover con esta actualización de programas delegacionales.

La actualización de los programas delegacionales tienen como función actualizar el desarrollo urbano, poner a la altura de los tiempos, de las circunstancias a nuestra Ciudad, reconocemos en el gobierno de la Ciudad que se está haciendo un esfuerzo por hacerla más competitiva y para hacerla más competitiva no se entendería si no actualizamos, si no modernizamos nuestra infraestructura, y con estos instrumentos la ruta es hacia la actualización y modernización de nuestra infraestructura, pero tiene que ir de la mano con la infraestructura vial, y ya conocimos muchas de las propuestas del gobierno, que compartimos que son necesarias, pero sí nos preocupa el asunto del agua fundamentalmente, creo que la parte de drenaje vamos en una ruta adecuada, en la parte del transporte vamos en una ruta adecuada, con el Metrobús y con las líneas del Metro, en la parte de estas obras que se han anunciado en el poniente de la Ciudad. Hay una gran cantidad de infraestructura que se está desarrollando, pero sí nos preocupa la parte correspondiente al agua.

Lo comentaba en la reunión del día ayer la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, que era también de su interés estar presente, participar, yo le solicitaría, diputado Presidente, que la pudiéramos invitar también, igual que a la Secretaría del Medio Ambiente, ya que vamos a entrar a programas delegacionales muy críticos en materia ambiental como es la parte correspondiente a Tlalpan. Pero esta es una duda, arquitecto, yo esperararía que el Gobierno de la Ciudad esté previendo una situación de estas características y reiterar que sí es conveniente conocer esos programas, estas obras estratégicas para la Ciudad que vienen inmersos en estos programas de desarrollo urbano.

En esta ocasión sería hasta ahí mi intervención, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Ramírez. Antes le doy la bienvenida al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a esta reunión, coordinador del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAHTEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.-
Gracias diputado Presidente.

Yo también hago el planteamiento de que enhorabuena empecemos a revisar precisamente esta propia discusión sobre los programas delegacionales, en lo particular la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata tendrá prácticamente tendrá que irle dando un análisis muy particular. Lo vuelvo a reiterar, en su momento seguramente habrá participado, seguramente, posiblemente, el Partido Verde Ecologista, pero prácticamente hay un gran interés de los 7 diputados de la Coalición de poder estar visualizando cómo se va a dar esta actualización. Creo que es fundamental para poder avanzar en los propios programas delegacionales. Creo que es muy importante que podamos tener también una visión más detallada del programa general de desarrollo urbano y sobre todo yo quisiera destacar algo que en lo particular a un servidor le preocupa mucho.

Creo que no podemos avanzar mucho incluso sobre los propios programas delegacionales si no tiene el Atlas de Riesgo. Ya lo planteaba Alfredo Vinalay, el Atlas de Riesgo fue financiado con el Fondo Metropolitano para el año anterior, para el 2007 y hasta el momento no se tiene, por lo menos yo no he percibido algún avance y creo que valdría la pena tener claro cuál es el avance o que ya se tenga este Atlas de Riesgo.

Estamos hablando de que estaríamos en la posibilidad incluso de aprobar programas delegacionales para Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Cuauhtémoc, y como bien es sabido en la mayor parte de la ciudad tenemos grandes problemas de riesgo sí, como en su momento se ha vivido problemas de minas en Miguel Hidalgo; en algún momento tendremos que tocar el programa delegacional de Alvaro Obregón, de Cuajimalpa, de Magdalena

Contreras y también se sigue teniendo problemas de minas, de barrancas, de taludes incluso que pueden poner en riesgo la vida de mucha gente.

Tenemos problemas de hundimientos en Gustavo A. Madero que se siguen dando con la Colonia por ejemplo Salvador Díaz Mirón, Nueva Atzacolco, Constitución de la República, Vasco de Quiroga, cómo podemos avanzar a dar una mayor claridad para que prácticamente se pueda aprobar un programa delegacional si no tenemos este tipo de elementos o herramientas.

Yo creo que hoy más que nunca la visión y la actuación de cada uno de los legisladores y del propio Gobierno de la Ciudad tiene que ser una gran responsabilidad y ante eso evidentemente que por parte de la Coalición y entiendo que así será por parte de los legisladores de los distintos grupos parlamentarios, queremos dar esa lucha con una gran certeza, con una gran objetividad y sobre todo que sea en beneficio de los ciudadanos, no que tengamos un problema más adelante donde se pierdan incluso vidas humanas al no haber considerado precisamente tan sencillo, cosas tan esenciales como el Atlas de Riesgo y solamente quiero destacar de nueva forma el Atlas de Riesgo, era no solamente para esta zona, para el Distrito Federal, sino también para el Estado de México.

Entonces es urgente el poder tener este Atlas de Riesgo. Yo es el comentario que dejo en la mesa, diputado Presidente, y pues exhortando prácticamente a que podamos iniciar ya los trabajos de esta Comisión en los primeros días de la próxima semana.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado Presidente.

Arquitecto Felipe, como se comienza a ver en esta primera sesión donde ya se están tratando los temas realmente a fondo, se perfila una ruta de discusión, de elementos, de criterios, de análisis que vamos a tener que llevar y no solamente

va a ser de manera inmediata. Tendremos que llevar los días, por lo que se está viendo, con elementos técnicos, con elementos muy claros, sociales, de que tendríamos uno que es presente.

Quiero destacar tres cosas y que comparto la idea del diputado Vinalay, que tendríamos que haber tenido la revisión del programa general de desarrollo urbano y al igual que el diputado Morúa, sería lo ideal. Sin embargo, hoy tenemos 5 programas que también tendremos que estar considerando.

Esta Comisión tiene 5 programas que ya comenzó su discusión, su valoración, su análisis; en estas reuniones están aparte de los integrantes de esta Comisión, la gente del gobierno, existen vecinos y creo que comenzamos una ruta importante, interesante de discusión.

Otro de los temas que me parece importante, lo que tiene que ver con la norma 26 y obviamente el desarrollo de las viviendas de carácter popular, social, principalmente, porque tenemos en la discusión y en la plática, temas tan fundamentales como el Atlas de Riesgo, pero también el asunto de la sustentabilidad.

Cómo en una ciudad que sin duda es importante el desarrollo, ya lo había comentado en la primera intervención, es la primera economía del país, cómo tendremos que darles la sustentabilidad, el desarrollo y el crecimiento, pero también la certeza a los ciudadanos, a los vecinos de vivir de manera lo más adecuado posible. Tendremos que estarlo revisando.

Yo lo pongo en consideración porque cómo tendríamos que desarrollar y hacer uso de las nuevas tecnologías, porque hoy existen tecnologías que permiten la sustentabilidad, y es un tema que también tendríamos que estar discutiendo.

Si se ha planteado que la integración de áreas del gobierno, sería como la Secretaría de Medio Ambiente, también nosotros tendríamos que poner en el tema la sustentabilidad.

Hoy se ha frenado el desarrollo de la vivienda popular, pero también cómo si se piensa modificar esto, cómo le vamos a dar la viabilidad para que se comience a ver principalmente el problema del agua que es fundamental.

El problema del drenaje, de la recarga del acuífero, son temas que son importantísimos que tengamos que tratar. Tecnologías nuevas que hasta el día de hoy son costosas como podría ser la energía solar, pero cómo también vamos a hacer uso de ella, de biodigestores que estén reciclando el agua, las aguas negras principalmente que están contaminando las reservas del vital líquido que todavía tenemos, la viabilidad.

Sin duda el Metrobús ha sido un tema y una acción efectiva que ha sido reconocida por los órganos internacionales y que hay una retribución por las medidas de mitigación de daños al medio ambiente, cómo lo vamos a tener que estar resolviendo; delegaciones tan importantes como Cuauhtémoc, como Miguel Hidalgo, que resultan las áreas principales del desarrollo y crecimiento de la ciudad.

Entonces esos son temas que quisiéramos también plantear, arquitecto, y obviamente en la exposición que usted tendrá, podamos ir revisando esta primera parte.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Coincido plenamente con el diputado Alfredo Vinalay cuando menciona que primero deberíamos estar discutiendo el programa general de desarrollo urbano. Deberíamos de conocer con todo detalle, insisto, a qué se refieren con el nuevo orden urbano, porque de repente pareciera que el nuevo orden urbano abre las puertas a la discrecionalidad y a la apertura indiscriminada a desarrolladores.

Nos preocupa que en un momento dado al final del día con las normas, en fin, sea SEDUVI la que decida qué se hace, qué se puede hacer en cualquier parte de la ciudad.

Más que discutir programas, pareciera que avalando estos programas, estamos avalando lo que de facto ya sucede y no voy a abundar, ya lo han mencionado algunos de mis compañeros.

Sin embargo, qué confianza tenemos en que de aprobarse estos programas realmente van a ser el eje rector del crecimiento de la ciudad, porque los Programas Delegacionales aún vigentes del 97 no han cumplido con su función en muchos de los casos, se han autorizado cambios de facto de usos de suelo en prácticamente todas las delegaciones. Aquí hay vecinos, hay que preguntar en cuántas partes no se han construido edificios muy por encima de los que se permiten en los programas.

Por qué pensar que ahora sí se van a aplicar, sobre todo con ese margen de discrecionalidad que luego tiene la Secretaría.

Cómo vamos a hacerle para que realmente se apliquen los programas si muchas veces es la propia SEDUVI la que de manera discrecional cambia los usos, autoriza usos no permitidos.

Otra pregunta, Felipe: De acuerdo a la propuesta que están haciendo ustedes se derogan 3 normas de ordenación, si no me equivoco, la 23, 24 y 25, y sin embargo siguen hablando de 28 normas cuando deberían ser 25. No sé si hay una confusión de mi parte, quisiera una explicación.

Por último, no sé si estos proyectos de Programas Delegacionales fueron sometidos a la consideración de la Secretaría de Protección Civil o se revisó el Atlas de Riesgo, porque hubo una cantidad importante de recursos destinado por medio del Fondo Metropolitano para este Atlas de Riesgo y en virtud de la preocupación compartida del diputado Vinalay sobre los riesgos geológicos, por ejemplo en Cuauhtémoc, no sé si realmente se consultó el Atlas de Riesgo, si se consultó a la Secretaría de Protección Civil.

Porque recientemente por ejemplo supimos de la construcción de un deprimido en la zona minada de Miguel Hidalgo, allá por Constituyentes, lo cual fue motivo de preocupación de algunos diputados de esta Asamblea.

Yo reitero, no coincido en que haya que aprobar los programas como salgan porque el tiempo está encima. Creo que debemos darnos el tiempo suficiente para aprobar buenos programas.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Gracias, ingeniero.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Agustín.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado Presidente y gracias por la invitación como fracción parlamentaria ya que no tenemos integrantes en esta Comisión, pero evidentemente de acuerdo a nuestra Ley Orgánica los diputados tenemos el derecho de hacer uso de la voz aunque no tengamos en la Comisión el derecho del voto.

Este asunto de los planes es un asunto complicado que se va complicando más en la medida en que vayamos adentrándonos más a los programas, porque por desgracia hay en todas las delegaciones y con todos los vecinos asuntos de carácter particular que todos quisieran que salieran adelante.

Yo recuerdo cuando empezamos con estos programas hace 20 años, era yo también aquí diputado cuando hicimos los SEDEC, y que en un tiempo fueron útiles, pero al cerrar la posibilidad de desarrollo por 15 años y con lo cambiante que es la Ciudad de México, nos fuimos complicando cada vez más.

Hay colonias donde se instauró un SEDEC y se tuvieron que hacer edificios más altos y vino la violación y vinieron los conflictos.

Por lo que hace al Partido Revolucionario Institucional que también acaba de conocer los planes de estas 5 delegaciones, nos hemos dado a la tarea de revisar lo que en general puede ser de utilidad o de observancia.

Por ejemplo, en la Delegación Cuauhtémoc, donde de acuerdo a las propias autoridades se estacionan todos los días miles y miles de automóviles, donde tenemos una población flotante de más de 5 millones de gentes, pues en el plan debemos tomar en cuenta que es una delegación que si bien es cierto tiene 400 mil gentes viviendo, tiene todos los días una población flotante de más de 5 millones de gentes, que la gran mayoría vienen con vehículos. Hablamos de beneficiar el transporte público pero no tenemos dónde dejar los coches.

Entonces, detalles, conflictos y problemas como éste vamos a encontrar en todos lados, pero yo sí quisiera, y manifestar además mi apoyo, comentar a la Presidencia, que ojalá encontráramos un método de trabajo porque ya no podemos tampoco estar más tiempo sin estos planes delegacionales de desarrollo, porque provoca la anarquía, provoca la corrupción y también provoca que la inversión que requiere la ciudad a lo mejor la estamos dejando escapar.

Yo propongo como método, y así lo voy a hacer, que entreguemos a la Presidencia por escrito nuestras observaciones, intentando que sean observaciones de carácter general y no metiéndonos al detalle porque entonces nunca creo que vamos a salir, porque no podemos darle gusto a todos los vecinos que en una misma cuadra están conformes con una disposición o están inconformes con la misma disposición.

Así es que la propuesta sería que nosotros tuviéramos el tiempo para hacerle llegar a la Presidencia nuestras observaciones de carácter general, y así lo hice ya con Gustavo A. Madero, aquí tengo de la delegación Cuauhtémoc el documento de opinión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino.

En uso de la palabra el diputado Edgar Torres.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente decir que en efecto como señalaban con antelación los diputados en el uso de la palabra, esta soberanía está en plenas facultades de aprobar o no

aprobar los programas delegacionales de desarrollo urbano, obviamente es parte de nuestras facultades.

Sin embargo, quiero referirme a la participación que hace el diputado Jorge Schiaffino. A mí me parece en efecto que no es una discusión sencilla, o sea tiene un alto contenido jurídico, normativo, técnico, no es sencillo abordarlo, porque hay aspectos que caen y que tienen que ver con las facultades que tiene esta Asamblea en materia de desarrollo urbano, tendríamos que hacer modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano, al Estatuto de Gobierno, en fin a un conjunto de disposiciones para poder por ejemplo abordar el asunto de la revisión del Programa General de Desarrollo Urbano.

Hay aspectos que caen en la Norma 26, hay aspectos otros más de Reglamento de Construcción, en fin toca aspectos diversos. Entonces, yo sí creo que vale la pena, y un poco quizá abundando la participación del diputado Schiaffino, plantearle al diputado Presidente, a la Secretaría Técnica de esta Comisión que nos pueda efectivamente dar un marco de lo que tenemos que discutir y el procedimiento de discusión, porque está normado.

Nosotros entiendo podemos hacer los planteamientos que a nuestro juicio son convenientes, simple y llanamente que salen, escapan a las acotaciones que tenemos también como legisladores en materia de desarrollo urbano. Por ello yo volvería a insistir, diputado Presidente, que la Secretaría Técnica además de lo que está planteando el diputado Jorge Schiaffino pudiera hacernos llegar para poder conducir con objetividad, basados en algo que todos los grupos parlamentarios en uno u otro momento han manifestado observar la ley se ha dicho, defensores de la ley, se ha dicho de diferentes maneras, pero creo que es fundamental porque de otra manera me parece que vamos a estar bordando en una discusión que no va a abonar a favor de la materia que nos ocupa, que son los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Evidentemente nosotros tendríamos que plantear en el mes de marzo nos fueron entregados estos programas, hemos tenido ya virtualmente dos meses para la discusión. Por eso creo que es pertinente la propuesta nuevamente del diputado

del Revolucionario Institucional de que podamos hacer llegar las observaciones de manera directa a la Presidencia de esta Comisión, las generales y las particulares porque hay discusiones también particulares.

Por ejemplo lo de Tabacalera, desde nuestro punto de vista es un error de interpretación lo que están planteando los compañeros de Acción Nacional, de interpretación estamos diciendo, o sea pueden tener razón aparentemente, pero desde nuestro punto de vista es un error de interpretación, es una lectura inadecuada, tendríamos que discutirlo, pero creo que es necesario en razón pues también de que estamos a punto de concluir el periodo ordinario de sesiones, desde luego lo podríamos dejar para después, pero vuelvo a reiterar lo mismo que decía el diputado Jorge Schiaffino, estos instrumentos son fundamentales, se están desarrollando muy a pesar de muchos de nosotros, se están por ejemplo desarrollando, hay una fiebre de construcción de vivienda que no necesariamente es producción social.

O sea, la ciudad en varias delegaciones, sobre todo allá donde se permite, ciudad central, 1º. 2º. Contorno, está habiendo, es una explosión de construcción de vivienda, cómo se hizo –no creo que sea usted el que tenga que respondernos-, pero supongo que debió haber pasado algo y estos instrumentos, estamos desposeídos de esos instrumentos precisamente para regir, hoy yo veo muchas cosas a discreción, cosas que son técnica, jurídica, socialmente aprobables, se han visto detenidas y otras que desde mi punto de vista, y no estoy en contra, pero sí quiero señalarlo, otras que al final de cuentas es de beneficio exclusivamente inmobiliarias que hemos dicho es un “exagopolio”, son las que concentran 90 por ciento del desarrollo inmobiliario de este país, se dicen presas, que por cierto no cotizan, la mayoría cotiza en la Bolsa de Nueva York, pues no son las que han sido beneficiadas, la producción social ha quedado abajo y entonces desde nuestro punto de vista sin estos instrumentos vamos a seguir galopando en esta situación de discrecionalidad, en esta circunstancia de no tener los instrumentos necesarios para efectivamente a los delegados, a los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tenerlos bajo la normatividad.

Por ello, haría la propuesta, reforzaría la que hizo y concluyo con ello reforzaría la propuesta que hace el diputado del PRI, Jorge Schiaffino, de hacer llegar a la Presidencia de esta Comisión las observaciones generales y particulares que hubiese y, por otro lado, que nos va a precisar la Secretaría Técnica, creo que nos ayudaría a todos, sobre todo, y nada más lo digo con mucho respeto, e identificado sobre todo el Partido Acción Nacional con excelentes asesores, son un Partido lo más cercano a un Partido y, bueno, me sorprende un poco algunas intervenciones, porque creo que quedan fuera de norma, quedan fuera de cuestiones de tipo legal.

En todo caso creo que la vale la pena que hagamos un esfuerzo para poder avanzar lo más posible.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Edgar.

Diputado Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Me quiero referir a los comentarios del diputado Jorge Schiaffino, que es mi amigo y que respeto mucho, porque me parece que la prisa no debiera ganarnos cuando este es un tema fundamental par la ciudad, esto marca, esto que estamos haciendo, la aprobación, o desaprobación, la discusión de estos programas marca el destino de todos los que vivimos en esta ciudad y no es un tema menor, en donde la Asamblea se pretenda solamente constituir como una Oficialía de Partes, en donde apruebe o desapruebe más o menos en lo general con sus más o menos criterios lo que está de acuerdo y luego enviárselos a las autoridades que sí van a tener injerencia directa en cada uno de los predios de la ciudad.

Avanzar en esto, no necesariamente significa que la ciudad avance, podemos avanzar nosotros, pero a lo mejor lo que vamos a provocar es un retroceso de la ciudad y yo creo que sí vale la pena dedicarnos el tiempo suficiente para hacer las cosas bien y que luego en lo futuro los ciudadanos, algunos aquí presentes, no nos lo reclamen.

Yo voy a hacer una propuesta que yo sé que va a generar escándalo, pero ojalá la reflexionemos ahorita que no hay prensa, que es algo bueno, porque si no ya ven lo que provoca. Antes de que llegue la prensa, yo les voy a proponer algo que me parece mucho más de vanguardia y ojalá nos demos el tiempo para meditarlo. Yo quiero proponer, y lo digo en serio, no es broma, que la Asamblea desaparezca los programas de desarrollo urbano, los programas de desarrollo urbano son una de las mayores fuentes de corrupción que existe en la Ciudad de México y no genera ninguna garantía, ni a los ciudadanos ni a los desarrolladores ni a las autoridades.

Barcelona se tardó 10 años en definir cuál era su vocación de desarrollo; 10 años nada más para responderse a una pregunta: ¿Cuál es la vocación de esta ciudad?

En la Ciudad de México no tenemos algo similar, nunca nos hemos preguntado para qué, cuál es la vocación de esta Ciudad. Y ojalá algún día lo hiciéramos y en serio, porque la tendencia mundial de las grandes urbes es precisamente esa, a definir cuál es su razón de ser y marcar un destino claro. Y en Europa por lo menos ya hay muchas ciudades que tienen perfectamente claro su destino y hacia allá construir toda su política de desarrollo urbano.

En Estados Unidos hay dos o tres criterios generales de construcción y se acabó. Hay un Reglamento de Construcción en donde la mayor preocupación son los servicios, son las conexiones de los hogares a los servicios, y es todo; pero no hay una actualización porque hay certeza jurídica y hay una visión de largo plazo.

A mí me parece que partiendo y por eso comencé diciendo de la importancia del plano de riesgo que nos entregó SEDUVI, partiendo de ese plano de riesgo y de las características geográficas de la Ciudad, podríamos decir que en algunas zonas y en algunas vialidades y en algunas colonias los niveles deberían llegar a tanto, y es todo; para que si bien pueda ganar algún grupo de desarrolladores, también ganen otros. No puede ser que en el frente de una avenida como Insurgentes se plantee la posibilidad de construir hasta 25 niveles solamente de manera directa, no estoy hablando de norma 10, norma 11, norma 26, todas las normas y cuadros que se están presentando, y al vecino de atrás no se le permita

más que llegar a 3 niveles. Lo que esto provoca es la expulsión de los vecinos de las colonias.

Creo que en general podríamos establecer niveles tope de desarrollo y eso es todo lo que se puede construir ahí, pero esto estarlo actualizando significa, primero que para quienes están construyendo ahorita 8, 10 ó 12 niveles en un futuro van a poder hacer más porque va a estar sometido a esta Asamblea, y para quienes ahorita injustamente no se les permite construir, en un futuro cuando ya se hayan ido y cuando sus predios los tengan que haber vendido, malbaratado a los desarrolladores, entonces sí se permita que se vayan los niveles a los cielos. Yo creo que eso es injusto.

Si van a ganar, que ganen todos, y que en una delegación en general se permita la construcción o la repoblación a un nivel, por ejemplo en Iztacalco de 6 ó 8 niveles, es un ejemplo, pero plantear predio por predio o zona por zona quién va a ganar y quién va a perder, me parece que eso es injusto.

Por lo tanto dejo en la mesa mi propuesta que es sería de que desaparezcan los programas de desarrollo urbano, nos vayamos por códigos de desarrollo más generales y que salgan ganando todos los ciudadanos de la Ciudad de México, incluyendo por supuesto a los desarrolladores, pero también a los vecinos que con mucho esfuerzo construyen su casita de interés social.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Agradecemos y le damos la bienvenida al diputado Tomás Pliego Calvo a esta reunión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

En uso de la palabra la diputada Nancy Cárdenas.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Estoy escuchando con mucha atención las participaciones de mis compañeros diputados, todas reflejan la inquietud desde el punto de vista de la fracción parlamentaria o si son representantes del distrito o de la delegación en comentario de los programas de desarrollo urbano delegacional. Sin embargo quiero ser

preciso y por atención a la gente que está, a los vecinos que están en esta reunión de Comisión, que a propósito de lo que comentó el diputado Schiaffino y según la explicación que nos dio el arquitecto Felipe, dentro de todo el proceso que está diseñado para la aprobación de los programas, contempla la opinión a través de la etapa de la consulta pública de los ciudadanos. ¿Qué quiere decir esto?

Que nosotros como diputados, como representantes de los Distritos y como representantes de un partido político que nos eligió, podemos tener una visión amplia, general, como lo marca el diputado Schiaffino. Sin embargo el Gobierno del Distrito Federal por lo menos en el discurso y en el procedimiento marcado dice que la opinión ciudadana también vale y por eso está dentro del procedimiento. Entonces a mí se me hace en términos prácticos y pragmáticos pudiéramos tener una aprobación con una visión general, pero sí con atención a la opinión de los ciudadanos, a la gente que habita estas zonas que de una u otra forma van a ser impactadas. Eso creo que para mí es importante que puedan estar dentro de la versión estenográfica, por atención a la representación que está aquí y por supuesto a los que no se trasladaron a este Recinto.

Y también señalar con mucha justicia que la Asamblea Legislativa y nosotros los diputados sólo desgraciadamente tomamos parte de todo ese procedimiento al final.

El diputado Morúa y la fracción parlamentaria del PRD, o diputados del PRD en esta Asamblea Legislativa, hemos dicho que tendríamos que buscar que los diputados tomáramos parte también del procedimiento de elaboración de los programas, porque sí es injusto que solamente demos un sí o un lamentable no a una propuesta del Gobierno del Distrito Federal que en apariencia pues vienen incluidas las voces de quienes están involucrados ustedes los ciudadanos.

Creo que esa situación son deficiencias, son carencias que posiblemente en el corto plazo nosotros en la Asamblea podamos subsanar modificando el ordenamiento legal existente, pero eso va a ser después de la aprobación o de la dictaminación a favor o en contra de este primer paquete que nos manda el Gobierno del Distrito Federal.

Entonces es mi observación, diputado, me parecía pertinente por atención a los vecinos que están aquí con nosotros.

Es cuando.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

¿Algún otro diputado?

Si no, le cedemos el uso de la palabra al arquitecto Felipe para dar respuesta a las intervenciones de los diputados.

EL ARQ. FELIPE DE JESUS.- Bueno, en lo general voy a hacer un repaso de las intervenciones que han tenido los integrantes de esta Comisión.

Digo, el tema del programa general desde luego lo refirieron varios de ustedes, es importante esta revisión.

Si nos atenemos estrictamente a lo que dice la Ley de Desarrollo Urbano, el programa general se debe revisar cada 6 años, por alguna razón se aprobó en el 2003. Entonces tendría que revisarse en el 2009, si nos fuéramos a estos tecnicismos legales.

Sin embargo, hay una conciencia plena de que es necesario una revisión de los conceptos jurídicos, de los conceptos normativos, del tema incluso que refería el diputado Vinalay del lenguaje, que sería una manera de darle congruencia sin que esto signifique que el uso de términos como los corredores de integración y desarrollo, los proyectos ordenadores, contravengan alguna disposición jurídica. Son conceptos técnicos, urbanísticos que en la ley de desarrollo urbano no llegan a este nivel de detalle. Se remiten a los instrumentos operativos de la planeación.

El tema del riesgo, que también fue tocado por varios de ustedes, en este ejercicio técnico que se hizo conjuntamente con las delegaciones, también se tuvo una interacción con las dependencias del Gobierno de la Ciudad en estos temas.

Hay una consideración de lo que cada uno de los territorios de las delegaciones puede tener como impacto en esta materia, que es fundamental, hay casos como el de la Miguel Hidalgo, en donde efectivamente hay una zona identificada

claramente como benignas, fue acordado con la delegación que se sujetaría la normatividad al resultado que derivara de ese estudio específico de mecánica de suelos, de minas que estaba realizando en ese momento el Instituto Politécnico Nacional. De manera que se pudiera disponer de un soporte específico con el cual tomar estas decisiones, en la colonia Las Américas, subiendo por Constituyentes. Temas de las grietas, temas de la vulnerabilidad de algunos asentamientos, en fin, todos estos aspectos técnicamente han sido considerados.

Se interactuó con las áreas competentes, sin duda el atlas de riesgo aportará con mayor claridad cuál es el estatus de la ciudad, qué aspectos son los que tenemos que cuidar, me parece que es una obligación del Gobierno de la Ciudad, de los diputados, de todos los que tenemos una responsabilidad con respecto a las decisiones de la ciudad, el cuidar temas de la seguridad de la población.

Aspectos como el que la Ciudad de México se ubica en una zona sísmica, sin duda es un tema importante que está presente en toda la normatividad, tanto en los instrumentos de planeación como en las normas específicas en el Reglamento de construcciones se tiene en consideraciones de qué debe ser tomado en cuenta para el diseño de un edificio.

No hay limitación, la tecnología actual, los estudios que se hacen con respecto a esto, nos demuestran que es posible construir en la Ciudad de México, sin ningún problema se puede hacer un rascacielos, si esa es la decisión, porque el hecho de que se encuentre en una zona lacustre con cierta inestabilidad y como parte de la zona sísmica de la República, no impide el que se hagan las construcciones, hay una normatividad de detalle que lo prevé. Sin embargo insisto, me parece que es fundamental el tener este detalle del Atlas de Riesgo que en todos los ámbitos que nos compete actuar, es un instrumento importante.

Igualmente se tuvo un ejercicio con las áreas ambientales, particularmente en las delegaciones que tiene suelo de conservación en donde era un trabajo compartido, simplemente por razones jurídicas, el suelo urbano se regula mediante la ley de desarrollo urbano, el suelo de conservación mediante la ley del

equilibrio ecológico, entonces es importante esta conciliación entre el tema de desarrollo urbano y el del ordenamiento ecológico.

Entonces hubo este ejercicio para determinar el tratamiento que se le debería de dar al suelo de conservación y en las delegaciones eminentemente urbanas, desde luego también hubo estas consideraciones medioambientales, acordes a esta condición urbana.

El tema de la consulta pública que refería el diputado Lima, de esas propuestas que se recogían en el proceso de la consulta, podían ser verbales en las audiencias, podían ser por escrito, para cada una de ellas, la propia Ley de Desarrollo Urbano establece que se dictamine su procedencia.

Por procedimiento se da respuesta a las que se dictaminan improcedentes; las que se consideran procedentes simplemente se incorporan al proyecto y quedan atendidas. Me parece justo el planteamiento de que los particulares, aún aquellos que fueron considerados procedentes, sepan que su aportación fue válida.

Entonces tenemos esta información de los procesos de consulta de cada uno de estos Programas Delegacionales que pueden ser consultados por ustedes en el momento en que ustedes lo dispongan.

Sí, era un trabajo compartido desde el ámbito normativo de la Secretaría, pero fundamentalmente con el concurso de la delegación, que es quien pues conoce el territorio, conoce a los actores, definió los métodos y formatos de hacer esa consulta pública.

Hubo quien lo hizo mediante audiencias masivas, hubo quien lo hizo sectorialmente por organizaciones, hubo quien lo hizo dependiendo de una estructura de organización vecinal, o sea, fue variable, dependiendo de lo que cada una de las delegaciones establecía como conveniente.

El diputado Morúa planteaba la necesidad de que se tenga presente todo el tema de la infraestructura, desde luego es fundamental. El definir los usos del suelo no es más que un ejercicio donde se establece cuál puede ser la potencialidad de un predio o de una zona a partir de la infraestructura disponible, a partir de reconocer

cuál es la capacidad instalada y de los proyectos que para reforzar esa infraestructura tengan las distintas dependencias competentes, como puede ser el tema de la vialidad, del agua o del drenaje.

Sin embargo, como política que se ha establecido en el nuevo orden urbano, lo que se busca es que todos los proyectos, independientemente de su magnitud, de su naturaleza, de su ubicación, cumplan con principios de sustentabilidad, que sean autosuficientes, que disminuyan sus consumos de agua, que la reciclen y por tanto disminuyan el gasto del drenaje, que disminuyan su consumo de energía eléctrica, que generen mayores espacios abiertos, más áreas libres, no sólo por el tema de la recarga de los mantos acuíferos y de la iluminación y ventilación, sino que se oriente hacia que esas áreas libres se puedan convertir en espacios públicos o semipúblicos que ayuden a la integración de los proyectos con su entorno.

Entonces en la medida que los proyectos resuelvan con estas tecnologías de sustentabilidad, se le está ayudando a la ciudad en su conjunto. No es suficiente, hay que resolver una serie de temáticas de cómo estructurar toda la vitalidad de la ciudad, cómo superar esta desarticulación que se tiene en la estructura primaria, cómo reforzar y tener alternativas de transporte público que permita una movilidad más eficiente; cómo a través de estas mezclas de usos tener la posibilidad de contar no sólo con desarrollos habitacionales, sino con desarrollos mixtos que provean los servicios básicos necesarios para que la población no se tenga que desplazar hacia otras zonas; tratar de crear con un enfoque de barrios, de colonias, esta relativa autonomía por lo menos a nivel de la vida diaria.

Desde luego habrá desplazamientos, quien tenga que ir a la universidad, a un hospital o a satisfacer otro tipo de necesidades, que es imposible que en cada barrio haya una universidad, pero sí que en términos de la vida diaria de un barrio o de una colonia se tenga una relativa autosuficiencia.

El diputado Edgar Torres refería el tema del marco jurídico, o sea, todo esto tiene como base las disposiciones de la propia Ley de Desarrollo Urbano, a lo que tenemos que circunscribirnos, desde luego entendiendo que necesitamos estos

instrumentos flexibles que nos permitan no de manera discrecional, no es de ninguna manera la intención ni de la Secretaría y entiendo que tampoco de las delegaciones, actuar de manera discrecional, por el contrario, la idea es que con esta normatividad se tenga una claridad, una transparencia, que sea comprensible para toda la ciudadanía y que todo mundo sepa cuáles son las reglas del juego, que no haya ninguna mala interpretación ni mal uso de esta normatividad.

Pero está claro que si tenemos una normatividad con 11 años en tiempos formales de retraso, si le agregamos, como decía el diputado Morúa, los tiempos previos de haber construido el diagnóstico hasta que se tomaban las decisiones, estamos hablando de instrumentos que por lo menos tienen 14 ó 15 años de antigüedad, que en una ciudad con esta dinámica es una película totalmente diferente, por lo cual es conveniente cerrar este proceso sin dejar de lado la posibilidad de explorar, como decía el diputado Vinalay, otras alternativas.

Nadie tiene la verdad absoluta ni en estos temas urbanos ni en ningún otro ámbito de la ciudad, tenemos que estar permanentemente actualizando, revisando nuestros conceptos, revisando la normatividad, revisando los procedimientos.

La experiencia que se ha tenido en otras ciudades del mundo es que generalmente se provoca un efecto pendular en donde de una fase de excesiva regulación, con una normatividad excesiva se va a un proceso en donde se desregula y se permite prácticamente todo. Ni uno ni otro me parece que sea lo conveniente, tenemos que encontrar la justa medida.

Aquí no es solamente cómo lo han hecho en otras partes del mundo, sí hay que aprender de las historias de éxito, hay que aprender de cómo se hace en otras partes y me parece que estaríamos en la misma frecuencia de buscar nuevas fórmulas, nuevos métodos de garantizar esa calidad de vida, que si ustedes revisan lo dice como objetivo el Programa General o los delegacionales, todos nuestros instrumentos de planeación dicen que es procurar un mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Lo importante es que definamos esos instrumentos con los cuales nos acerquemos a través de acciones específicas a lograr esa calidad de vida de la

población, que es en buena medida lo que pregonamos con el tema del nuevo orden urbano, o sea cómo hacer una ciudad no sólo más competitiva, que esto significa poder generar más fuentes de empleo, sino también cómo hacer una ciudad más sustentable, que sea autosuficiente, que no le afecte en su entorno metropolitano y regional a otras zonas, que sea capaz de mantenerse en sí misma, garantizar un metabolismo equilibrado, pero también tener una ciudad más equitativa, en donde todos los ámbitos de la ciudad tengan las mismas condiciones materiales, de acceso a la infraestructura, a los servicios, a todos los satisfactores que como ciudadanos tenemos derecho.

Entonces, buscamos una ciudad equitativa, con equidad, una ciudad sustentable y una ciudad competitividad. Esos son los propósitos que traemos y que hemos intentando verter en estos programas delegacionales, y desde luego se convierten en un eje de nuestra actuación y concordante con lo que establece el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Sería cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos del tiempo, que ya van a ser las cinco de la tarde, iniciamos a las dos, quiero rápidamente recapitular lo que han comentado aquí los diputados para que en términos del mismo acuerdo que tomamos al principio de la instalación de esta reunión, de convocarnos para el principio de la semana que viene, requeriríamos de parte de SEDUVI en torno a las preocupaciones de los diputados se nos hicieran llegar los planos de estos programas que estamos revisando que datan del 97, y si fuera posible para poder empezar en una mesa mas que de diagnóstico de cabildeo con los coordinadores parlamentarios, quince tantos para que podamos entregarles no sólo a los integrantes de la Comisión sino a los coordinadores para que de una vez aprovechemos la propuesta que hace el diputado Schiaffino, de que todo mundo haga llegar sus propuestas de manera general, sus reflexiones y en ese sentido estemos en condiciones en la siguiente reunión una vez de avanzar.

Su propuesta, diputado Vinalay, tendrá que hacerla en el pleno de la Asamblea como una iniciativa suya.

Han solicitado algunas otras cosas, el Atlas de Riesgo que se ha solicitado, de ser posible esto que se hiciera llegar el día de mañana muy temprano para que estemos en condiciones de entregarlo a los diputados para que junto con sus asesores estén haciendo el trabajo que ellos crean conveniente.

Pero antes de cerrar la reunión, yo sí quisiera hacer un comentario. Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- ¿fuera de micrófono).. hay dos dependencias que solicité que fueran invitados a esta mesa de trabajo: la Secretaría del Medio Ambiente y la PAOT.

EL C. PRESIDENTE.- Recogemos la propuesta del diputado y ahorita al finalizar finalmente votamos en paquete las propuestas que han sido planteadas. Sí diputado.

EL C. .- Perdón, diputado Presidente, nada más como parte del resumen que usted está haciendo, si se pudiera incluir algo que pidió el diputado Morúa y que a mí también me gustaría reiterar, es los proyectos prioritarios que tiene el Gobierno de la Ciudad, particularmente en lo que tiene que ver con la Delegación Gustavo A. Madero hay dos cambios que supongo yo, porque soy miembro de la Comisión de Transporte y Vialidad que están ahí inmersos, que tienen que ver con el contorno de Indios Verdes y de Martín Carrera, en donde supongo yo que es uno de los programas que nos ha explicado el Secretario de Transporte de los Fideicomisos Fibra.

Entonces, sí me gustaría que también se pudiera incluir en ese resumen que se está haciendo, la entrega de esa información.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. En ese sentido, solicitaríamos, arquitecto, que mañana muy temprano pudieran hacerse llegar a la Comisión o a la oficina de un servidor, en los tantos que he mencionado, para que los diputados estemos en condiciones de trabajar, si no hay ningún inconveniente.

Yo quiero hacer una reflexión rápidamente, compañeros diputados, en el siguiente sentido.

Yo entiendo la necesidad que tenemos todos de defender algunas causas, algunos planteamientos que los ciudadanos nos hacen a diario, somos representantes populares, fuimos electos para ese sentido, pero también creo que la necesidad que tiene esta ciudad va más allá de intereses meramente de partido o particulares; que la obligación que tenemos en la Asamblea Legislativa y los diputados, es finalmente tomar una decisión.

Que en ese sentido, yo apelaría a la voluntad de cada uno de los integrantes de esta Comisión y a quienes han estado presentes, toda vez que desde que nos integramos a la Comisión, la responsabilidad de cada uno de nosotros era precisamente el estudio del desarrollo urbano de la ciudad, teniendo éste como consecuencia la inversión pública o privada en el propio desarrollo de ésta, que como parte de ésta bien era haber discutido sí o no a la Torre del Bicentenario en algún punto o a unidades habitacionales en otro o a avenidas o vialidades en otros puntos.

Que bajo ese tenor era que cada quien, como se dice hiciéramos la tarea y pudiéramos entrar al análisis desde el primer momento que nos integramos a esta Comisión, de lo que la ciudad requiere.

Que en ese sentido, bajo la coincidencia de las intervenciones que han hecho cada uno de ustedes, de la necesidad que tiene la ciudad de contar con instrumentos que permitan el desarrollo ad hoc que no a modo, ad hoc a la necesidad que ésta tiene para con el propio planteamiento que los ciudadanos nos viene haciendo diario, repito, a pelo, a la voluntad no sólo política, por lo que refiere a los grupos parlamentarios, sino al análisis que cada uno de nosotros ha venido desarrollando de la ciudad y de estos programas que hoy estamos discutiendo; toda vez que son doce los programas que tienen que ser aprobados si fuera el caso por esta IV Legislatura, que en este momento tenemos en la mesa solamente cinco de seis que fueron mandados, que estamos dejando en un segundo momento a Tlalpan, seguramente con los demás programas que faltan

sean presentados, dos de ellos que bien decía el diputado Morúa, fueron regresados a SEDUVI el año pasado, que es Álvaro Obregón y Coyoacán.

Que se ha ya mencionado por parte del gobierno la intención de subirlos nuevamente conjuntamente con los de la Delegación Cuajimalpa, que ya hizo su consulta, con el de la Delegación Iztapalapa y el de la Delegación de Tláhuac, que son de los más avanzados, y que quedaría o restaría

Que en ese sentido cuando yo pido apelar a la voluntad de ustedes, es que en este momento no quiero llamar a que se aprueben los programas, sino más bien que en términos de la convocatoria que nos vamos a dar para el día lunes, que en este momento ya estamos intentando buscar el espacio para poder sesionar el lunes, que la voluntad sea en términos de la facultad que tenemos, del análisis que vamos a hacer, que entremos en esa ruta que plantea el diputado Schiaffino y que estableció también el diputado Edgar, que si las condiciones no son para que en este periodo ordinario se aprueben los programas, haya la voluntad y la facultad expresa que tenemos los diputados para expresarlo precisamente el día lunes y que entonces podamos mandar un mensaje, no que le cueste a la Asamblea y a la Ciudad, sino más bien que establezcamos la ruta que pretendemos seguir para la aprobación de estos programas por la necesidad que tiene la Ciudad.

Digo, apelo a la voluntad en términos del acuerdo establecido con los coordinadores de los grupos parlamentarios para convocar a una sesión especial el día miércoles, toda vez que esta Comisión hubiese analizado y aprobado los dictámenes para subirlos a esta sesión del pleno conjuntamente con otros 10 dictámenes que fueron retirados en sesiones pasadas, ya aprobados por unanimidad en esta Comisión, y seguramente habrá algunos otros casos.

Que eso es a lo que apela un servidor, que el lunes lleguemos con el ánimo de decirnos en esta mesa cuál es la idea que tenemos los diputados integrantes de esta Comisión para sacar los programas en este periodo o trazar la ruta que nos permita no truncar el desarrollo de la Ciudad, que vuelvo a repetir, en palabras de cada uno de ustedes en su intervención, es necesario para la Ciudad.

No he escuchado una sola intervención de los diputados que diga que vamos a denegar los programas, sino más bien que los vamos a estudiar inclusive en torno a los mismos planteamientos que los ciudadanos les han hecho llegar a cada uno de ustedes. Que sea ese, pues, el término, yo planteo que nos permita la convocatoria del día lunes y que inclusive sea este espacio, a partir de la información que nos harán llegar mañana de parte de SEDUVI, que los propios coordinadores parlamentarios, la propia Comisión de Gobierno pueda estar cabildeando para revisar la ruta que habremos de seguir; toda vez que, en efecto, hay que reconocer, los tiempos se acortan, nos queda después de hoy una sola sesión del periodo ordinario establecida ya en el calendario, salvo que esta Comisión y el cabildeo con la Comisión de Gobierno y los grupos parlamentarios permitieran una sesión más el día miércoles 30 de los corrientes.

Ese sería el llamado que yo haría a los diputados.

De ser así, yo le solicitaría al diputado Secretario que pudiera votar las propuestas que hemos recogido, digo, como un asunto de unanimidad para que quede en la versión estenográfica y que la convocatoria sería para el día lunes, insisto, no doy en este momento la hora porque estamos buscando el espacio y el horario en tanto exista el espacio.

De ser así, entonces solicitaría al diputado Secretario que así lo votara.

EL C. SECRETARIO.- Solamente, diputado Presidente, para que aparezca en la versión estenográfica, que nos pueda puntualizar, entiendo que usted lo que está planteando es una votación en paquete de las propuestas que se han hecho. Entonces para fines legales, que usted nos pueda establecer cuáles son los puntos, digo hay varias propuestas que estaríamos sometiendo a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, el paquete primero de la solicitud que se hizo aquí de la invitación a la Procuradora, de la PAOT; a la Secretaría de Medio Ambiente, para la sesión de esta Comisión el día lunes, que yo no creo que haya ningún inconveniente y girar una invitación, no es comparecencia, es invitación para que estén en esta y seguramente den su punto de vista a los programas.

Como segundo, que se entreguen los planos de estos mismos 5 programas que datan del 97, en 15 tantos, insisto, para que se les entregue a los miembros de la Comisión y a los coordinadores de los grupos parlamentarios, y el Atlas de Riesgo que fue solicitado por los diputados.

En ese primer sentido y lo otro, la convocatoria, perdón los programas, los proyectos prioritarios que el Gobierno tiene de estos 5 programas.

Pero como punto adicional, que los diputados hagan llegar igual en ese mismo sentido sus observaciones para que podamos en tal sentido en esta coordinación que tenemos con la Secretaría, enviar de manera inmediata estas peticiones, observaciones, para que podamos estar trabajando.

Y por último, el planteamiento general que hace un servidor para el día lunes. ¿Está bien? ¿Estamos de acuerdo?

Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Diputado, solamente para que pudiéramos, pudiera usted abundar en el planteamiento que realizó hace un momento de que el miércoles se estuviera nuevamente reuniendo o sacando un acuerdo con los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios para poderlos subir, sesionar y estarlos presentando ya en el Pleno los programas delegacionales.+

EL C. PRESIDENTE.- Sí, que en ese sentido la propuesta es que haya la voluntad, por eso abrimos el espacio para que se pueda cabildear, que el día lunes o el día de mañana haríamos llegar la convocatoria para el día lunes y que más bien yo insistía, apelo a la voluntad de ustedes para que definamos la aprobación, que aquí lo definamos el lunes, la aprobación y en su caso se convoque a sesión el día miércoles o fijemos la ruta el propio lunes.

Entonces más bien la propuesta es en términos de que el día lunes tomemos una decisión.

Eso es todo.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a someter a votación en paquete de las propuestas referidas por el diputado Presidente de la Comisión.

Los diputados y diputadas que estén a favor por esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

Votos en contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se levanta la sesión y les agradecemos, a las 5, estamos buscando el lugar. A partir del lugar sabremos el horario.

